

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

21169 *REAL DECRETO 1949/1980, de 31 de julio, sobre traspasos de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de sanidad y servicios y asistencia sociales.*

El Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado por Ley Orgánica cuatro mil novecientos setenta y nueve, de dieciocho de diciembre, en su artículo noveno, punto veinticinco, establece la competencia exclusiva de la Generalidad en materia de asistencia social; por otra parte, el artículo diecisiete, punto uno, de dicho Estatuto, atribuye a la Generalidad el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado en materia de sanidad interior. En consecuencia, procede traspasar a esta Comunidad Autónoma los servicios del Estado inherentes a dichas competencias.

La Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria sexta del Estatuto ha procedido a concretar los correspondientes servicios e inventariar los bienes y derechos del Estado que deben ser objeto de traspaso a la Generalidad, adoptando al respecto el oportuno acuerdo en su sesión del pleno celebrado el treinta de julio de mil novecientos ochenta.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria sexta, dos, del Estatuto de Autonomía de Cataluña, a propuesta de los Ministros de Sanidad y Seguridad Social y de Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta,

D I S P O N G O :

Artículo primero.—Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria sexta del Estatuto de Autonomía de Cataluña, por el que se concretan los Servicios e Instituciones y los medios materiales y personales que deben ser objeto de traspaso a la Generalidad en materia de sanidad y servicios y asistencia sociales, adoptado por el Pleno de dicha Comisión en su sesión del treinta de julio de mil novecientos ochenta, y que se transcribe como anexo del presente Real Decreto.

Artículo segundo.—En su consecuencia, quedan traspasados a la Generalidad de Cataluña los servicios e instituciones que se relacionan en el referido acuerdo de la Comisión Mixta, en los términos y con las condiciones allí especificados y los bienes, personal y créditos presupuestarios que resultan del texto del acuerdo y de los inventarios anexos.

Artículo tercero.—Estos traspasos serán efectivos a partir de la fecha señalada en el acuerdo de la Comisión Mixta.

Artículo cuarto.—Este Real Decreto será publicado simultáneamente en el «Boletín Oficial de la Generalitat», adquiriendo vigencia a partir de su publicación.

Dado en Palma de Mallorca a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
RAFAEL ARIAS-SALGADO Y MONTALVO.

A N E X O

Luis Ortega Puente y Jaime Villalta Vilella, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria sexta del Estatuto de Autonomía de Cataluña,

CERTIFICAMOS

Que en el Pleno de la Comisión celebrado el 30 de julio de 1980 se acordó el traspaso a la Generalidad de Cataluña de los servicios de sanidad y servicios y asistencia sociales, en los términos que se reproducen a continuación:

A. Competencia de la Generalidad en materia de Sanidad.

El Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado por Ley Orgánica 4/1979, de 18 de diciembre, establece en su artículo 9º, 25, que la Generalidad tiene competencia exclusiva en la materia de asistencia social.

Por otra parte, el artículo 17, 1, señala que corresponde a la Generalidad el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado en materia de sanidad interior.

B. Designación, con su denominación, organización y funciones de los servicios e instituciones que se traspasan.

I. Se traspasan los servicios correspondientes a los centros y establecimientos dependientes del organismo autónomo Insti-

tuto Nacional de Asistencia Social y de sus Delegaciones Provinciales.

2. Asimismo se traspasan los centros sociales asistenciales, actualmente dependientes de la Dirección General de Acción Social.

3. La Generalidad de Cataluña se hará cargo de la concesión y gestión de las ayudas del Fondo Nacional de Asistencia Social en cuanto a los beneficiarios residentes en Cataluña, y a los centros que se subvencionen con cargo al mismo, sin perjuicio de las ayudas que pueda disponer la Generalidad.

4. Se traspasan los centros y servicios de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional en Cataluña.

En relación a los centros asistenciales hospitalarios de dicho organismo el traspaso será efectivo tras la realización o actualización de conciertos con el Instituto Nacional de la Salud o cuando se transfieran a la Generalidad de Cataluña los servicios de dicho Instituto.

5. También se traspasan las unidades administrativas de las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en Cataluña, correspondientes a servicios sociales, así como las que correspondan a otras funciones que se transfieren.

3. La Generalidad ejercerá las funciones de inspección de sanidad y salud actualmente desempeñadas por las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en Cataluña sin perjuicio de la alta inspección del Estado, que se ejercerá por un inspector en cada una de las provincias.

7. La Generalidad de Cataluña colaborará con la Administración Sanitaria del Estado para facilitar el cumplimiento de las competencias de ésta, así como en cuantas cuestiones excedan del ámbito territorial de Cataluña.

Un convenio entre la Administración del Estado y la Generalidad de Cataluña determinará las colaboraciones personales y materiales de carácter permanente.

8. Las anteriores transferencias no alteran la adscripción de los centros y establecimientos al cumplimiento de sus fines benéficos o asistenciales, sin perjuicio de las reorganizaciones que pueda acordar la Generalidad.

C. Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan a la Generalidad.

1. Los centros y establecimientos dependientes del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social, así como los centros actualmente en construcción o ampliación o en fase de equipamiento por parte de la Dirección General de Acción Social (guarderías, hogares y otros centros asistenciales) se detallan en la adjunta relación número 1.

2. Los centros sociales asistenciales, actualmente dependientes de la Dirección General de Acción Social que se traspasan se detallan en la adjunta relación número 2.

3. Los centros de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional que se traspasan se especifican en la adjunta relación número 3.

4. Los bienes afectos a las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en Cataluña que se traspasan se especifican en la adjunta relación número 4.

D. Personal adscrito a los servicios e instituciones que se traspasan.

El personal del Estado adscrito a los servicios, centros y establecimientos que pasan a depender de la Generalidad se detallan en las adjuntas relaciones números 5, 6 y 7.

E. Puestos de trabajo vacantes.

En las anteriores relaciones números 5, 6 y 7 se incluyen asimismo los puestos de trabajo vacantes.

F. Créditos presupuestarios del ejercicio corriente que se traspasan a la Generalidad.

Las dotaciones presupuestarias de los servicios que se traspasan se recogen en las adjuntas relaciones números 8, 9 y 10.

A los efectos del traspaso de la gestión y concesión de ayudas del Fondo Nacional de Asistencia Social por parte de la Generalidad se le transferirán las dotaciones presupuestarias correspondientes.

G. Efectividad de las transferencias.

En lo que respecta a las transferencias sobre la gestión y concesión de ayudas del Fondo Nacional de Asistencia Social, el traspaso será efectivo antes del 1 de enero de 1981, y en este plazo, de común acuerdo, se adoptarán las medidas que permitan la asunción progresiva de los servicios.

En las restantes materias traspasadas la efectividad tendrá lugar a partir del 1 de octubre de 1980, salvo lo establecido en el párrafo segundo del epígrafe B.4 del presente acuerdo.

Dado en Madrid a 30 de julio de 1980.

RELACION NUMERO 1

Inventario de bienes inmuebles, derechos y obligaciones del Estado, adscritos a los Servicios e Instituciones que se traspasan

Nombre	Localidad y dirección	Superficie (m ²)	Situación jurídica patrimonial	Observaciones
<i>Provincia de Barcelona</i>				
«Ramiro Ledesma».	Barcelona. Calle Cabestany, 19.	243,80	Donación.	Escríptura pública de 7 mayo 1942.
«Virgen de los Angeles».	Sabadell. Calle del Cáucaso, s/n.	2.893,48	Donación.	14 julio 1967.
«Patufet».	Tarrasa. Carretera de Mataperas.	1.850,82	Compraventa.	5 noviembre 1978.
«Ruix de Alda».	Mongat. Calle Torre Balari, s/n.	3.403,—	Arrendamiento.	10 septiembre 1948.
Comedor Especial de Vergonzantes.	Barcelona. Calle Marqués del Duero, 97.		Arrendamiento.	1 agosto 1939 y 10 mayo 1943.
Delegación Provincial.	Barcelona. Calle Córcega, 368.		Arrendamiento.	1 febrero 1961.
«Ntra. Sra. de la O».	Barcelona. Vía Trajano, 47.		Acta de cesión suscrita por el Gobernador civil de Barcelona, don Felipe Acedo Colunga.	2 marzo 1956.
«Nuestra Señora del Carmen».	Barcelona. Calle Concordia, 82.		Cesión por acta suscrita por el Gobernador civil de Barcelona, don Felipe Acedo Colunga.	2 marzo 1956.
«Virgen Inmaculada».	San Baudilio de Llobregat. Avenida de San Ramón, Cinco Rosas, s/n.	3.162,—	Cesión en uso.	9 noviembre 1968.
«Mainada».	Sardanyola. Avenida de Burgos, número 5, polígono Badia.		Cesión por el INV con oferta de acceso diferido a la propiedad.	
«Virgen de la Merced».	Cabrera de Mataró. Santa Elena de Agell.	121.188,—	Adscripción por donación.	26 febrero 1944. Formada por agrupación de tres fincas, existe un problema registral con una de ellas, denominada «La Cleta», de 3.462 metros cuadrados, que no pudo ser inscrita en el Registro de la Propiedad.
«Nuestra Señora del Pilar».	Badalona. Avenida de Tarrasa, sin numero.	1.309,25	Cesión en uso por el INV.	9 noviembre 1968. Construida por el INV al amparo del Departamento 1021/1963, de 4 de julio. Tiene la consideración legal de vivienda de renta limitada, tipo social, estando sujeta a las prescripciones de la Ley de 15 de julio de 1954, Decreto 24 de junio de 1955 y Decreto-ley 8 de marzo de 1962, en cuanto a su uso y conservación. Convenio suscrito el 31 enero 1961.
«Virgen de las Nieves».	Villanueva y Geltrú. Calle San Pío X, s/n.		Cesión por el Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú.	Sin datos.
«Ntra. Sra. de Nuria».	Tarrasa. Plaza de Atmellera, s/n.		Cesión verbal del Ayuntamiento de Tarrasa.	16 enero 1958.
«Virgen de Montserrat».	Barcelona. P.º Nuestra Señora del Coll, 42-44.	8.734,30	Compraventa.	
«Ntra. Sra. del Mar».	Barcelona. Calle Castellbell, 1-2.	384,11	Adscripción por Decreto 90/1973.	18 enero 1973 («BOE» 30 enero).
Comedor de Transeúntes.	Barcelona. Calle Municipio, 8.		Arrendamiento.	3 abril 1939.
<i>Provincia de Gerona</i>				
Garaje Provincial.	Gerona. Calle Ronda Pedret, 19.		Arrendamiento.	9.600 pesetas anuales.
«Santa Cruz».	Figueral. Calle Colegio, 21.		Cesión usufructuaria.	Congregación Religiosa Hijas de María Inmaculada.
«San Nicolás».	Gerona. Barrio Tajau.		Cesión.	
«San Ramón Nonato».	Gerona. Subida a Montjuich, sin número.	3.317,—	Cesión.	7 mayo 1968. Ayuntamiento de Gerona.
	Ripoll. Plaza de San Pedro, s/n.	3.125,—	Cesión gratuita.	22 septiembre 1971. Ayuntamiento de Ripoll.
Delegación Provincial.	Gerona. Calle Ramón Turri, 1.		Arrendamiento.	168.000.
<i>Provincia de Lérida</i>				
Delegación Provincial.	Lérida. Avenida Prat de la Riba, 34.	74,50	Compraventa.	23 enero 1977.
Comedor mixto.	Lérida. CE. Pasaje del Ampurdán, 1.		Arrendamiento.	1938. Fallado el desahucio del local por la Audiencia Provincial, la Abogacía del Estado presentó recurso ante la Territorial de Barcelona.
«José Borrás».	Lérida. Calle Bonaire Yagüe, sin número.	1.612,—	Cesión en uso por el Ayuntamiento de Lérida y permuta.	30 julio 1966 y 13 febrero 1968.
Garaje Provincial.	Lérida. Avenida de Balmes, 10.		Arrendamiento 6.480 Pts.	Sin formalizas.

Nombre	Localidad y dirección	Superficie (m ²)	Situación jurídica patrimonial	Observaciones
<i>Provincia de Tarragona</i>				
Delegación Provincial.	Tarragona. Rambla Generalísimo, 42.		Arrendamiento 54.000 Pts.	15 enero 1969.
Garaje Provincial.	Tarragona, Calle Paz del Protectorado, 14.		Arrendamiento 6.012 Pts.	No hay contrato.
Comedor mixto.	Amposta. Calle Felipe II, 6.		Arrendamiento 3.024 Pts.	
Comedor Infantil.	Tarragona. Barrio de la Esperanza.		Arrendamiento.	No se suscribió contrato. Sin formalizas. No se paga la renta.
Centro de Alimentación Infantil.	Mora de Ebro. Calle Barcas, sin número.		Cesión por el Ayuntamiento de Mora de Ebro.	
Comedor mixto.	Tortosa. Plaza O'Callaghan, s/n.		Cesión gratuita por el Ayuntamiento de Tortosa.	
«Cardenal Gomá».	Valls. Calle Camp de Sta. María.	2.089,—	Donación/Permuta.	25 mayo 1972 y 26 mayo 1975.
«Nuestra Señora de la Pineda».	Tarragona. Carretera de Valencia, s/n.	1.835,—	Cesión en uso.	3 junio 1964.

(Continuado)

21170 *REAL DECRETO 1950/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de conservación de la naturaleza.*

El Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado por Ley Orgánica cuatro mil novecientos setenta y nueve, de dieciocho de diciembre, en su artículo noveno punto diez establece la competencia exclusiva de la Generalidad en materia de montes, aprovechamiento y servicios forestales, vías pecuarias y pastos, espacios naturales protegidos y tratamiento especial de zonas de montaña, sin perjuicio de la competencia del Estado para dictar la legislación básica sobre protección del medio ambiente, montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias.

Asimismo, el número diecisiete de este mismo artículo del Estatuto señala tal competencia en materia de acuicultura, caza, pesca fluvial y lacustre.

Por otro lado el artículo doce punto uno, apartado cuatro del Estatuto atribuye a la Generalidad competencia exclusiva en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general y en los términos expresados en dicho artículo.

En consecuencia procede traspasar a esta Comunidad autónoma los servicios del Estado en materia de conservación de la naturaleza.

La Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria sexta del Estatuto ha procedido a concretar los correspondientes servicios e inventariar los bienes y derechos del Estado que deben ser objeto de traspaso a la Generalidad, adoptando al respecto el oportuno acuerdo en su sesión del Pleno celebrado el treinta de julio de mil novecientos ochenta.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria sexta dos del Estatuto de Autonomía de Cataluña, a propuesta de los Ministros de Agricultura y de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta,

D I S P O N G O :

Artículo primero.—Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria sexta del Estatuto de Autonomía de Cataluña por el que se concretan los servicios e Instituciones y los medios materiales y personales que deben ser objeto de traspaso a la Generalidad en materia de conservación de la naturaleza, adoptado por el Pleno de dicha Comisión en su sesión del treinta de julio de mil novecientos ochenta, y que se transcribe como anexo del presente Real Decreto.

Artículo segundo.—En su consecuencia quedan traspasados a la Generalidad de Cataluña los servicios e instituciones que se relacionan con el referido acuerdo de la Comisión Mixta, en los términos y con las condiciones allí especificados y los bienes, personal y créditos presupuestarios que resultan del texto del acuerdo y de los inventarios anexos.

Artículo tercero.—Estos traspasos serán efectivos a partir de la fecha señalada en el acuerdo de la Comisión Mixta.

Artículo cuarto.—Este Real Decreto será publicado simultáneamente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diari Oficial de la Generalitat», adquiriendo vigencia a partir de su publicación.

Dado en Palma de Mallorca a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
RAFAEL ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

ANEXO

Luis Ortega Puente y Jaime Vilalta Vilella, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria sexta del Estatuto de Autonomía de Cataluña,

CERTIFICAMOS:

Que en el Pleno de la Comisión celebrado el 30 de julio de 1980 se acordó el traspaso a la Generalidad de Cataluña de los servicios de conservación de la naturaleza en los términos que se reproducen a continuación:

A. Competencia de la Generalidad en materia de conservación de la naturaleza.

El Estatuto de Autonomía de Cataluña en su artículo 9.10 atribuye a la Generalidad competencia exclusiva en materia de montes, aprovechamientos y servicios forestales, vías pecuarias y pastos, espacios naturales protegidos y la competencia del Estado para dictar la legislación básica sobre protección del medio ambiente, montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias.

Asimismo el número 17 de dicho artículo atribuye a la Generalidad competencia exclusiva en materia de acuicultura, caza, pesca fluvial y lacustre.

Por otra parte, el artículo 12.1, apartado 4, atribuye competencia exclusiva a la Generalidad en materia de agricultura y ganadería de acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general y en los términos expresados en dicho artículo.

B. Designación, con su denominación, organización y funciones de los servicios e Instituciones que se traspasan.

1. Se transfiere a la Generalidad de Cataluña las funciones que corresponden al ICONA, según el artículo 3, apartado 2, del Decreto-ley 17/1971, de 28 de octubre, y demás disposiciones complementarias con las excepciones y limitaciones que se señalan más adelante.

2. En el plazo máximo de cinco meses y mediante uno o varios convenios, al efecto suscritos entre el ICONA y la Generalidad de Cataluña, se regularán los siguientes extremos:

a) La coordinación en la defensa contra los incendios forestales, que comprenderá la de los medios de comunicación, cooperación con medios aéreos, sistematización de estadísticas, la ayuda y cooperación entre distintos territorios y otras materias de interés general.

b) El mantenimiento y reconstitución de equilibrios biológicos en el espacio natural en coordinación con otros territorios o en la totalidad del Estado.

c) La expedición de licencias de caza y pesca para ámbito superior al de Cataluña.

d) El contenido, forma y requisitos de los inventarios de los recursos naturales renovables, así como la comunicación que periódicamente deberá remitir la Generalidad sobre las actividades que sus servicios realicen en el ámbito del espacio natural, todo ello al objeto de mantener un tratamiento generalizado para todo el Estado y permitir al ICONA la realización de estadísticas generales. El contenido de estas comunicaciones tiene que servir para posibilitar al Estado el cumplimiento de los fines exclusivos que le reserva la Constitución en materia de relaciones internacionales, coordinación de la planificación general de la actividad económica y ordenación general de la misma.

e) Las normas de funcionamiento de los Cuerpos de Guardería Forestal.

f) Política y gestión de los espacios naturales protegidos.

g) Cualesquiera otros que tengan por objeto la prestación

la determinación de los beneficios imponibles de esta Empresa, en las mismas condiciones que si hubieran sido pagados a un residente del primer Estado.

4. Las Empresas de un Estado Contratante, cuyo capital esté en todo o en parte, directa o indirectamente, detentado o controlado por uno o varios residentes del otro Estado Contratante, no están sujetas en el primer Estado Contratante a ningún impuesto u obligación relativa al mismo, que no se exijan o que sean más gravosos que aquellos a los que estén o puedan estar sujetas las otras Empresas de la misma naturaleza de ese primer Estado.

5. Los impuestos sobre la renta, los beneficios y el patrimonio, así como las cesiones de beneficios al presupuesto del Estado que, conforme al Derecho rumano, son exigibles a las Unidades Socialistas no recaerán más que sobre tales Unidades.

6. El término «imposición» se refiere en el presente artículo a los impuestos de cualquier naturaleza o denominación.

ARTICULO XXVII

Procedimiento amistoso

1. Cuando un residente de un Estado Contratante considere que las medidas adoptadas por uno o ambos Estados Contratantes implican o pueden representar para él una imposición que no esté conforme con las disposiciones del presente Convenio, con independencia de los recursos previstos por la legislación nacional de estos Estados, podrá someter su caso a la Autoridad competente del Estado Contratante del que es residente. El caso deberá ser planteado dentro de los dos años siguientes a la primera notificación de la medida que implique una imposición no conforme al Convenio.

2. La Autoridad competente, si la reclamación le parece fundada y si ella misma no está en condiciones de adoptar sobre ello una solución satisfactoria, hará lo posible por resolver la cuestión mediante un acuerdo amistoso con la autoridad competente del otro Estado Contratante, a fin de evitar una imposición que no se ajuste al Convenio.

3. Las Autoridades competentes de los Estados Contratantes harán lo posible por resolver, mediante un acuerdo amistoso, las dificultades o disipar las dudas que plantea la interpretación o aplicación del Convenio. También podrán ponerse de acuerdo para tratar de evitar la doble imposición en los casos no previstos en el Convenio.

4. Las Autoridades competentes de los Estados Contratantes pueden comunicarse directamente entre sí a fin de llegar a un acuerdo según se indica en los párrafos anteriores. Cuando se considere que unos contactos personales pueden facilitar el logro de este acuerdo, estos contactos pueden tener lugar en el seno de una Comisión, compuesta por representantes de las Autoridades competentes de los Estados Contratantes.

ARTICULO XXVIII

Cambio de información

1. Las Autoridades competentes de los Estados Contratantes intercambiarán las informaciones necesarias para aplicar lo dispuesto en el presente Convenio o en el derecho interno de los Estados Contratantes relativo a los impuestos comprendidos en el Convenio, en la medida en que la imposición exigida por aquéllas sea conforme al Convenio. Las informaciones así intercambiadas serán mantenidas secretas y sólo se comunicarán a las personas o Autoridades encargadas de la gestión o recaudación de los impuestos comprendidos en el Convenio.

2. En ningún caso las disposiciones del párrafo 1 pueden interpretarse en el sentido de obligar a un Estado Contratante a:

a) Adoptar medidas administrativas contrarias a su legislación o práctica administrativa o a las del otro Estado Contratante.

b) Suministrar información que no se pueda obtener sobre la base de su propia legislación o en el ejercicio de su práctica administrativa normal o de las del otro Estado Contratante.

c) Suministrar informaciones que revelen un secreto comercial, industrial o profesional o un procedimiento comercial, o informaciones cuya comunicación sea contraria al orden público.

ARTICULO XXIX

Funcionarios diplomáticos y consulares

Las disposiciones del presente Convenio no afectarán a los privilegios fiscales de que disfruten los funcionarios diplomáticos o consulares de acuerdo con los principios generales del Derecho internacional o en virtud de acuerdos especiales suscritos por los dos Estados Contratantes.

ARTICULO XXX

Entrada en vigor

1. El presente Convenio será ratificado y los Instrumentos de ratificación serán intercambiados en Bucarest.

2. El presente Convenio entrará en vigor a partir del intercambio de los Instrumentos de ratificación, y sus disposiciones se aplicarán:

a) Respecto del impuesto retenido en la fuente sobre cantidades pagadas o acreditadas a no residentes, a partir del primero de enero del año del intercambio de los Instrumentos de ratificación, y

b) Respecto de los demás impuestos, desde el ejercicio fiscal que comience a partir del primero de enero del año del intercambio de los Instrumentos de ratificación.

ARTICULO XXXI

Denuncia

El presente Convenio permanecerá indefinidamente en vigor; sin embargo, a partir del quinto año siguiente a aquel en que ha entrado en vigor, cualquiera de los Estados Contratantes podrá, hasta el día 30 de junio, inclusive, de cada año civil, dar un aviso de denuncia al otro Estado Contratante, y en tal caso el Convenio dejará de aplicarse:

a) Respecto del impuesto retenido en la fuente sobre cantidades pagadas o acreditadas a no residentes, a partir del primero de enero del año inmediatamente posterior a aquel en que fue dado el aviso, y

b) Respecto de los demás impuestos, el ejercicio fiscal que comience a partir del primero de enero del año inmediatamente posterior a aquel en que fue dado el aviso.

En fe de lo cual los abajo firmantes, debidamente autorizados a estos efectos, han firmado el presente Convenio.

Todo ello en doble ejemplar, en Madrid el 24 de mayo de 1979, en lenguas española y rumana, siendo ambas versiones igualmente fehacientes.

Por el Gobierno del Reino
de España,
Marcelino Oreja Aguirre

Por el Gobierno de la
República Socialista
de Rumanía,
Stefan Andrei

El presente Convenio entró en vigor el 28 de junio de 1980, por canje de Instrumentos de ratificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo XXX del mismo.

Lo que se comunica para conocimiento general.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.—El Secretario general Técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores, Juan Antonio Pérez-Urruti Maura.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

21169 REAL DECRETO 1949/1980, de 31 de julio, sobre traspasos de servicios del Estado a la Generalidad (Continuación.) de Cataluña en materia de sanidad y servicios y asistencia sociales. (Continuación.)

ANEXO

RELACION NUMERO 1

Centros actualmente en construcción, ampliación o en fase de equipamiento

Guarderías Infantiles

Villanueva y Geltrú 1

Domicilio: Calle Canigó. Número plazas: 200. Superficie construida: 995 metros cuadrados. Fecha aproximada terminación: Por resolución contrato pendiente nueva adjudicación.

Villanueva y Geltrú 2

Domicilio: Calle Crucero Canarias. Número plazas: 150. Superficie construida: 957 metros cuadrados. Fecha aproximada terminación: Por resolución contrato pendiente nueva adjudicación.

Sallent

Domicilio: Paseo Generalísimo. Número plazas: 200. Superficie construida: 1.125 metros cuadrados. Fecha aproximada terminación: Febrero de 1981.

Manresa 1

Domicilio: Parque Municipal, calle Viladordis. Número plazas: 200. Superficie construida: 1.375 metros cuadrados. Fecha aproximada terminación: Octubre de 1980. Fecha equipamiento aproximada: 1981.

Manresa 2

Domicilio: Plaza de Cataluña. Número plazas: 200. Superficie construida: 1.404 metros cuadrados. Fecha aproximada terminación: Enero 1981. Fecha equipamiento: 1981.

Hospitalet de Llobregat 1

Domicilio: Calle Diógenes. Número plazas: 200. Superficie construida: 1.309 metros cuadrados. Fecha aproximada terminación: Noviembre de 1980. Fecha aproximada equipamiento: 1981.

Hospitalet de Llobregat 2

Domicilio: Calle Francia. Número plazas: 200. Superficie construida: 1.237 metros cuadrados. Fecha aproximada terminación: Adjudicadas obras en 14 de julio de 1980, pendiente de iniciarse.

Barcelona (polígono Badía)

Domicilio: Polígono Badía. Número plazas: 200. Superficie construida: 1.445 metros cuadrados. Fecha aproximada terminación: Agosto de 1980. Fecha de equipamiento: Septiembre de 1980.

Esplugas de Llobregat

Domicilio: Calle Anselmo Clavet. Número plazas: 150. Superficie construida: 877 metros cuadrados. Fecha aproximada terminación: Octubre de 1980. Fecha de equipamiento: 1981.

Gavá 1

Domicilio: Riera de San Lorenzo. Número plazas: 200. Superficie construida: 1.301 metros cuadrados. Fecha aproximada terminación: Diciembre de 1980. Fecha de equipamiento: 1981.

Gavá 2

Domicilio: Calle General Sanjurjo. Número plazas: 200. Superficie construida: 1.266 metros cuadrados. Fecha aproximada terminación: Adjudicadas obras en 14 de julio de 1980, pendiente de iniciarse.

Manresa 3

Domicilio: Héroes Manresanos. Plazas: 200. Superficie construida: 1.392 metros cuadrados. Fecha aproximada terminación: Pendiente adjudicación obras en próximo cuatrimestre.

San Juan de Torruellas

Domicilio: Paseo Galliza. Número plazas: 150. Superficie construida: 900 metros cuadrados. Fecha aproximada terminación: Pendiente adjudicación obras en próximo cuatrimestre.

Tarrasa 1

Domicilio: Espinosa de los Monteros. Número plazas: 200. Superficie construida: 1.250 metros cuadrados. Fecha aproximada terminación: Pendiente adjudicación obras en próximo cuatrimestre.

Tarrasa 2

Domicilio: Polígono Villardell, calle Pamplona. Número plazas: 150. Superficie construida: 1.000 metros cuadrados. Fecha aproximada terminación: Pendiente entrega proyecto por Arquitecto.

San Juan Despí

Domicilio: Calle Rius y Taulet, 13. Número plazas: 180. Superficie construida: 1.220 metros cuadrados. Fecha aproximada terminación: Pendiente adjudicación obras en próximo cuatrimestre.

Barcelona 2

Domicilio: Calle Pedrosa. Número plazas: 200. Superficie construida: 1.250 metros cuadrados. Fecha aproximada terminación: Pendiente adjudicación obras en próximo cuatrimestre.

RELACION NUMERO 2

Centros Sociales Asistenciales

Centro	Dirección	Superficie m ²	Situación patrimonial
Barcelona:			
San Cosme.	Prat de Llobregat. Ebro, s/n.	1.172	Propiedad.
Guinegueta.	Guinegueta, 19.	850	Propiedad.
Pomar.	Badalona. Avenida 14 Diciembre.	650	Propiedad.
Cinco Rosas.	San Baudilio de Llobregat, Ruiz de Alda, sin número.	1.172	Propiedad.
San Andrés.	Matías Montero, s/n.		
Lérida:			
La Bordeta.	Mayor, s/n. Hostal de «La Bordeta» 28.	200	Alquiler.

Barcelona 3

Domicilio: Calle Perúa. Número plazas: 200. Superficie construida: 1.250 metros cuadrados. Fecha aproximada terminación: Pendiente adjudicación obras en próximo cuatrimestre.

Tarragona (Reus)

Domicilio: Barrio Fortuny. Número plazas: 160. Superficie construida: 1.250 metros cuadrados. Fecha aproximada terminación: Diciembre de 1980. Fecha de equipamiento: 1981.

Santa Coloma de Queralt

Domicilio: Calle Segarra. Número plazas: 150. Superficie construida: 900 metros cuadrados. Fecha aproximada terminación: Pendiente adjudicación obras en próximo cuatrimestre.

Gerona (Amer)

Domicilio: Calle Manso Boada. Número plazas: 140. Superficie construida: 850 metros cuadrados. Fecha aproximada terminación: Septiembre de 1980. Fecha de equipamiento: 1981.

Lérida (Cervera)

Domicilio: Partida Capell. Número plazas: 200. Superficie construida: 1.610 metros cuadrados. Fecha aproximada terminación: Agosto de 1980. Fecha de equipamiento: Septiembre de 1980.

Nota.—La titularidad de las Guarderías anteriormente relacionadas pertenece al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Otras obras (INAS)

Barcelona

1. Obras previstas:

a) Descripción: Terminación edificio H. E. «Virgen de la Merced», de Cabrera. Importe: 22.000.000 de pesetas. Situación: Pendiente rectificar el proyecto por el Arquitecto. Fecha prevista para su terminación: Noviembre de 1981.

b) Descripción: Reformas varias en G. I. «Virgen de Nuria». Importe: 1.101.219,98 pesetas. Situación: Pendiente licitación. Fecha prevista para su terminación: Enero de 1981.

2. Obras en curso:

a) Descripción: Reparaciones varias en Comedor de Transeúntes. Importe: 620.470 pesetas. Situación: Pendiente certificar. Fecha prevista para su terminación: Octubre de 1980.

b) Descripción: Aislamiento tuberías en calefacción G. I. «Patufet», de Matadepera. Importe: 64.700 pesetas. Situación: Pendiente recepción provisional.

c) Descripción: Instalación calefacción en Delegación Provincial. Importe: 471.000 pesetas.

d) Descripción: Reforma en G. I. «Virgen de los Angeles», de Sabadell. Importe: 146.500 pesetas. Situación: Pendiente recepción definitiva.

e) Descripción: Sustitución sistema calefacción G. I. «Virgen del Pilar». Importe: 549.000 pesetas. Situación: Pendiente certificar. Fecha prevista para su terminación: Octubre de 1980.

Lérida

1. Obras previstas:

a) Descripción: Proyecto complementario para la terminación de las obras de reforma de la G. I. «José Borrás». Importe: 3.000.000 de pesetas. Situación: Pendiente de proyecto. Fecha prevista para su realización: Ejercicio económico de 1981.

2. Obras en curso:

a) Descripción: Adición aula en G. I. «José Borrás». Importe: 1.800.000 pesetas. Situación: Pendiente de certificar.

b) Descripción: Pintura y colocación rejas G. I. «José Borrás». Importe: 347.680 pesetas. Situación: Pendiente recepción definitiva.

RELACION NUMERO 3

Inventario de los bienes, derechos y obligaciones de los servicios de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional que se traspasan a la Generalidad de Cataluña

Provincia	Servicio	Dirección	Propiedad	Escritura pública y fecha	Registro de la Propiedad y fecha	Superficie m²	Situación jurídica	Observaciones
Barcelona.	Hospital de Enfermedades Reumáticas.	Paseo Colón, 31.	Estado.	—	—	—	Utilización uso.	En este edificio están alejados también los Servicios de Sanidad Exterior y parte de Servicios del Hospital están en el de la Santa Cruz de San Pedro y San Pablo. En las transferencias no figura la Sanidad Exterior.
Barcelona.	Hospital de Enfermedades del Tórax, de Tarrasa.	—	AISN.	12-1-1946	15-6-1946. Tomo 226 del Ayuntamiento de San Pedro, 877 del Archivo, folio 209.	107.057,00	—	—
Barcelona.	Dispensario Central de Enfermedades del Tórax.	Torres Amat, 8.	AISN.	17-1-1956	Finca 1.578 y 1.579, primera inscripción. Occidente. Tomo 1.449, libro 90, Sección 4.ª, folios 99 v 102.	1.347,00	—	—
Barcelona.	Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica.	Casanova, 143.	Ministerio de Universidades e Investigación.	—	—	70,00	Utilización uso.	Funciona instalado en la sala de Psiquiatría del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.
Barcelona.	Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica.	Salón Víctor Pradera, 7.	Estado.	—	—	99,14	Utilización uso.	Instalado en la Delegación Territorial del Departamento, en la planta baja.
Barcelona.	Centro de Salud Mental.	Salón Víctor Pradera, 7.	Estado.	—	—	99,14	Utilización uso.	Instalado en la Delegación Territorial del Departamento.
Barcelona.	Centros de Salud Mental «C. D.» y Coordinación Hospitalaria.	Salón Víctor Pradera, 7.	Estado.	—	—	—	Utilización uso.	Está ubicado en la Delegación Territorial del Departamento.
Gerona.	Dispensario Central de Enfermedades del Tórax.	Sol, 15.	Estado.	—	—	450,00	Utilización uso.	Está ubicado en la Delegación Territorial del Departamento.
Gerona.	Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica.	Sol, 15.	Estado.	—	—	—	Utilización uso.	Está ubicado en la Delegación Territorial del Departamento.
Gerona.	Dispensario Comarcal de Enfermedades del Tórax «Figueras».	Arolas, sin número.	Ayuntamiento	—	—	—	Utilización uso.	Está ubicado en la Delegación Territorial del Departamento.
Lérida.	Dispensario Central de Enfermedades del Tórax.	Alcalde Rovira Rourez.	Estado.	—	—	120,00	Utilización uso.	Está ubicado en la Delegación Territorial del Departamento.
Lérida.	Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica.	Alcalde Rovira Rourez.	Estado.	—	—	60,00	Utilización uso.	Está ubicado en la Delegación Territorial del Departamento.
Tarragona.	Dispensario Central de Enfermedades del Tórax.	Avenida María Cristina, sin número.	Estado.	—	—	90,00	Utilización uso.	Está ubicado en la Delegación Territorial del Departamento.
Tarragona.	Dispensario de Enfermedades del Tórax de Reus.	San Juan, 36.	AISN desde 1928.	—	Registrado el 20 de julio de 1945, folios 122 y 122 vuelto del tomo 1.056 del Archivo, libro 287 de Reus.	309,00	—	—
Tarragona.	Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica.	Avenida María Cristina, sin número.	Estado.	—	—	75,00	Utilización uso.	Está ubicado en la Delegación Territorial del Departamento.

RELACION NUMERO 4

Bienes de las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

Inmuebles de las Delegaciones Territoriales que se transfieren

1. Barcelona.

No se transfieren inmuebles. Para la ubicación de los funcionarios transferidos se traspasan 2.400.000 pesetas anuales, con cargo al crédito general de alquileres.

2. Lérida.

De los locales que actualmente ocupa la Delegación Territorial en el inmueble sito en la calle de Alcalde Rovira Roure, número 2, se transfieren los cuatro despachos correspondientes al antiguo salón de actos, con una superficie aproximada de 78,30 metros cuadrados, y el garaje sito en la planta sótano.

3. Gerona y Tarragona.

De los locales que actualmente ocupan las Delegaciones Territoriales en los respectivos edificios de Sol, 15, y avenida de María Cristina, sin número, se traspasa la superficie ocupada por los funcionarios que ahora son transferidos y la correspondiente a los puestos de trabajo de la estructura orgánica no ocupados, de acuerdo con el módulo utilizado con carácter general por el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social para distribuir las superficies de sus Delegaciones Territoriales.

Delegación	Total metros cuadrados
Gerona	74,96
Tarragona	112,40

Notas:

1. El número de metros cuadrados teóricos resultantes debe de ser ponderado en función de la superficie real ocupada.

2. Los funcionarios subalternos están incluidos en el 60 por 100 complementario de los módulos, que se aplica, a las zonas comunes (pasillos, vestíbulos, salas de visita y Juntas, despacho de información, archivo general, despacho de publicaciones, sala de xerocopias, aseos, etc.) de cada Delegación Territorial.

(Continuará.)

21212 CORRECCION de errores del Real Decreto 1951/1980, de 26 de septiembre, por el que se establecen las normas de regulación de la campaña lechera 1980/81.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de fecha 1 de octubre de 1980, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el artículo segundo del citado Real Decreto, párrafo segundo, en el que se establece el precio mínimo de compra en origen de la leche al ganadero desde el uno de octubre al treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta, para la leche tipo de tres coma uno por ciento de grasa, donde dice: «una coma veinticinco pesetas/litro», debe decir: «veintiuna coma veinticinco pesetas/litro».

En el tercer párrafo del mencionado artículo segundo en el que se establece el precio mínimo de compra en origen de la leche al ganadero desde el uno de enero al treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, para la leche tipo tres coma dos por ciento de grasa, donde dice: «cero coma cincuenta pesetas/litro», debe decir: «veintiuna coma setenta y cinco pesetas/litro».

21213 ORDEN de 1 de octubre de 1980 por la que se fijan los precios máximos de venta de las leches higienizada y concentrada.

Excelentísimos señores:

El artículo tercero del Decreto 3520/1974, de 20 de diciembre, prorrogado por el Real Decreto 1951/1980, de 26 de septiembre, establece la competencia de los Ministerios de Agricultura y de Comercio y Turismo, para la determinación de los precios máximos de venta sobre muele de Central lechera y de Centro de higienización convalidado y al público, respectivamente, de las leches higienizada y concentrada, en las poblaciones donde existe el régimen de obligatoriedad de higienización de la leche destinada al abastecimiento público.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el mencionado Real Decreto de 26 de septiembre de 1980, esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los referidos Ministerios, previo informe de la Junta Superior de Precios, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Los precios máximos de venta de las leches higienizada y concentrada, homogeneizada o no, sobre muele de Central lechera y Centro de higienización convalidado, sobre despacho y al público en despacho, en todas las poblaciones que comprende el área de suministro de una Central lechera en la que se haya establecido el régimen de obligatoriedad de higienización de la leche destinada al abastecimiento público, serán a partir del día del comienzo de la campaña lechera 1980-1981 y hasta el 31 de diciembre de 1980, y para las provincias que se indican, los que se fijan en el anexo de la presente Orden.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 1 de octubre de 1980.

ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

Excmos. Sres. Ministros de Agricultura y de Comercio y Turismo.

Precios máximos de venta (en pesetas) de leches higienizada y concentrada, homogeneizada o no, sobre muele, en despacho y al público en despacho, en las distintas provincias y según las capacidades y naturaleza de los envases

PROVINCIAS	CONCENTRADAS A 1/4 DE SU VOLUMEN					
	En botes plástico	En botellas de vidrio	En envases de cartón prismático	En bolsa de plástico flexible	En botellas de vidrio	En envases de cartón prismático
La Coruña, León, Lugo, Orense, Oviedo, Pontevedra y Santander.	30,40 — 33,00	30,70 33,50 37,00	31,70 34,50 38,90	16,05 17,55 19,50	124,05 128,05 141,00	127,20 131,20 144,50
Alava, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cuenca, Logroño, Palencia, Salamanca, Vizcaya y Zamora.	30,80 — 33,50	31,10 33,90 37,50	32,10 34,90 38,50	16,25 17,75 19,50	125,65 129,65 142,50	128,80 132,80 146,80
Guipúzcoa y Navarra.	31,20 — 34,00	31,50 34,30 37,50	— — —	— — —	32,50 35,30 39,00	16,45 17,95 19,50
Albacete, Ávila, Ciudad Real, Guadalajara, Huesca, Segovia.	31,60 — 34,50	31,90 34,70 38,00	— — —	— — —	32,90 35,70 39,50	16,65 18,15 20,00

HIGIENIZADAS	En botes plástico	En botellas de vidrio	En envases de cartón prismático	En bolsa de plástico flexible	En botes plástico	En botellas de vidrio	En envases de cartón prismático
En botes plástico	De 1 litro	De 1 litro	De 1/2 litro	De 1 litro	De 1 litro	De 1/2 litro	De 1 litro
En bidones pesetas litro	30,70 — 33,50 37,00	— — — —	— — — —	— — — —	— — — —	— — — —	— — — —
En envases de cartón prismático	De 1 litro	De 1 litro	De 1/2 litro	De 1 litro	De 1 litro	De 1/2 litro	De 1 litro

PROVINCIAS	En botes plástico	En botellas de vidrio	En envases de cartón prismático	En bolsa de plástico flexible	En botes plástico	En botellas de vidrio	En envases de cartón prismático
La Coruña, León, Lugo, Orense, Oviedo, Pontevedra y Santander.	30,40 — 33,00	30,70 33,50 37,00	31,70 34,50 38,90	16,05 17,55 19,50	124,05 128,05 141,00	127,20 131,20 144,50	16,45 17,95 19,50
Alava, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cuenca, Logroño, Palencia, Salamanca, Vizcaya y Zamora.	30,80 — 33,50	31,10 33,90 37,50	32,10 34,90 38,50	16,25 17,75 19,50	125,65 129,65 142,50	128,80 132,80 146,80	16,65 18,15 20,00
Guipúzcoa y Navarra.	31,20 — 34,00	31,50 34,30 37,50	— — —	— — —	32,50 35,30 39,00	16,45 17,95 19,50	16,65 18,15 20,00

21169

REAL DECRETO 1949/1980, de 31 de julio, sobre traspasos de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de sanidad y servicios y asistencia sociales.
 (Continuación.)

21980

RELACION NUMERO 5

Personal adscrito a los servicios e Instituciones que se traspasan

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL (INCLUIDAS VACANTES)

Delegación Provincial de Barcelona.—Funcionarios de carrera

Nombre y apellidos	Escala	Puesto de trabajo	Situación administrativa	Retribución mensual		Total Pesetas
				Básica	Complementaria	
Juan Oller Ives	Técnica	Director provincial	Activo	49.990	20.824	70.814
Carmen Francés Piquer	Técnica Administrativa Exting.	Jefe Negociado Personal	Activo	48.948	14.524	63.472
Esperanza Molina Albadalejo	Técnica Administrativa Exting.	Jefe Negociado Adultos y A.	Activo	48.948	14.524	63.472
María Luisa Viader Fors	Técnica Administrativa Exting.	—	Activo	47.490	7.004	54.494
Adela Congos Fuentes	Técnica Administrativa Exting.	—	Activo	47.490	7.004	54.494
Pilar Azcona Blasco	Técnica Administrativa Exting.	—	Activo	43.118	7.004	50.120
Concepción Portabella Pons	Técnica Administrativa Exting.	Jefe Negociado Inf. y Juv.	Activo	41.658	14.524	56.182
Juan Lucas Montalvo	Técnica Administrativa Exting.	Jefe Sección Administración	Activo	38.742	19.224	57.966
Josefa Sanz de Bentancour	Auxiliar	—	Activo	31.660	11.300	42.960
Josefa Moya Becero	Auxiliar	—	Activo	32.632	11.300	43.932
Pilar Blanco Vacas	Auxiliar	—	Activo	28.790	11.300	39.090
Asunción Espina Zunzunegui	Auxiliar	—	Activo	25.828	11.300	37.128
Olga Velando Santacreu	Auxiliar	—	Activo	24.856	11.300	36.156
Mercedes Hernández Gambín	Auxiliar	—	Activo	21.940	11.300	33.240
Juan Martín Portugués Acosta	Subalterna (Ordenanza)	—	Activo	23.745	13.145	36.890
Germán Visus Díez	C. Conductor	—	Activo	25.688	20.480	46.148
Francisco Espinar Tolosa	C. Conductor	—	Activo	23.481	20.480	43.961
Miguel Espinar Tolosa	C. Conductor	—	Activo	24.939	20.480	45.419
Angel Garcia Salmador	C. Conductor	—	Excedente	14.400	20.480	34.880
Vacantes:				313.440	135.600 (1)	
(1) Seguridad Social: 143.064.						

(Continuará.)

3 octubre 1980

B. O. del E.—Núm. 238

F) Número y superficie de los montes de utilidad pública, pertenecientes a Entidades locales

RESUMEN DE LA REGION

Provincia	Número de montes	Pertenencia	Superficie
Barcelona	34 2	Ayuntamientos Diputación	12.589,29 218,37
Totales	36		12.807,66
Lérida	328	Ayuntamientos	229.604,00
Tarragona	38	Ayuntamientos	37.836,04
Gerona	73	Ayuntamientos	33.544,80

	Número de montes	Pertenencia	Superficie
	473 2	Ayuntamientos Diputación	313.574,13 218,37
Totales	475		313.792,50

(Continuará.)

21169 REAL DECRETO 1949/1980, de 31 de julio, sobre traspasos de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de sanidad y servicios y asistencia sociales. (Continuación.)

RELACIÓN NUMERO 5

Delegación Provincial de Barcelona.—Personal laboral

Nombre y apellidos	Categoría profesional	Retribución mensual
Hogar «San Jaime» (clausurado)		
Francisca Martínez Cambra	Oficial de primera Cocinera	36.128
Josefa Martina Raigada Cabello	Peón especializado Costurera	27.278
Hogar Infantil «Virgen de la Merced»		
Carmen Martínez López	Mujer de limpieza	27.880
Mercedes Planas Pujol	Mujer de limpieza	23.470
Margarita Núñez Ortiz	Mujer de limpieza	23.470
Antonio Carbonell Ventura	Mozo especializado Jardinero	34.878
	Vacantes:	
	Directora, 1.	
	Enfermera, 1.	
	Oficial de primera Cocinera, 1.	
	Médico, 1.	
	Capellán, 1.	
	Mujer de limpieza, 2.	
	Peón especializado Costurera, 1.	
Hogar «Ruiz de Alda»		
Francisco Javier Grau Pons	Director (excedente especial)	—
Luis Felez Mene	Médico	15.075
Milagros del Saz Moreno	Auxiliar Enfermera	27.730
Francisca Casado Picón	Auxiliar Puericultora	23.638
Salud Molina Sáez	Auxiliar Puericultora	22.092
Prudencia Aguado Cobo	Auxiliar Puericultora	22.092
Josefa Saliné Xargay	Oficial de primera Cocinera	33.803
Hortensia Castellano Gutiérrez	Peón especializado Costurera	32.358
Adela Altés Matéu	Mujer de limpieza	31.290
María Teresa Fabre	Mujer de limpieza	29.350
Sofía Benito Peña	Mujer de limpieza	23.940
Nuria Coch Datria	Mujer de limpieza	21.000
Salvador García Barba	Jardinero	25.758
	Vacantes:	
	Capellán, 1.	
Hogar Residencia «Virgen de Montserrat»		
Josefa Cruz Rodríguez	Directora	30.936
María Fortuní Escoda	Médico	16.803
José Herrero Peralta	Capellán	5.325
Carmen Doménech Alonso	Maestra privada	24.942
Purificación González Jurquito	Auxiliar Enfermera	22.092
Catalina García Ruiz	Educadora diplomada	23.350
Amparo Fernández Gómez	Educadora diplomada	23.350
Felipa Prados Ramos	Auxiliar Puericultora	22.092
Francisca Pimentel Moreno	Oficial de primera Cocinera	22.550
Patrocinio Collado Martínez	Peón especializado Costurera	26.278
Maria Freixa Gracia	Peón especializado Costurera	25.758
Maria Poyato Romero	Peón especializado Costurera	22.718
Isabel Barrero Arribas	Peón especializado Costurera	22.718
Felipa Martín Díaz	Peón especializado Costurera	22.718
Rosa Robles Fernández	Mujer de limpieza	28.350
Ascensión Moreno Berrio	Mujer de limpieza	26.410
Joséfa Arroyo Hernández	Mujer de limpieza	26.410
Jesús Balsara Jurado	Mujer de limpieza	24.940

Nombre y apellidos	Categoría profesional	Retribución mensual
Ana Armada Sánchez	Mujer de limpieza	21.000
María José Bautista García	Mujer de limpieza	21.000
María Retamero Retamero	Mujer de limpieza	21.000
Miguel Ramírez Yuste	Conserje	27.798
Guardería «Virgen Inmaculada»		
Maria Carmen García Vallés	Directora	43.206
Esperanza Peregrín Martínez	Auxiliar Enfermera	26.184
Pilar de Castro Gómez	Auxiliar Puericultora	27.730
Montserrat Ramogosa Martí	Auxiliar Puericultora	26.184
Margarita González Maldonado	Auxiliar Puericultora	26.184
Vicenta Auñón Muelas	Auxiliar Puericultora	24.638
Encarnación Linares Rodríguez	Oficial de primera Cocinera	34.603
Rafaela Plaza Rosa	Mujer de limpieza	32.290
María Sánchez Olivar	Mujer de limpieza	26.410
María Díaz Lebrijo	Mujer de limpieza	26.410
María Morillo Carrizosa	Mujer de limpieza	26.410
Emilio Felipe Sainz Boto	Conserje	28.798
Sebastián Guerra Araguete	Vigilante	27.278
Vacantes:		
Guardería «Virgen de las Nieves»		
Maria Asunción Comas Puig	Médico (a extinguir),	
Antonia Jacas Montónér	Directora	47.172
Carmen Guxens Calvet	Médico	18.803
Rosa Corchos Cantos	Auxiliar Enfermera	35.480
Montserrat Piñol Vidal	Auxiliar Puericultora	29.276
Rita Gomariz Meseguer	Auxiliar Puericultora	27.730
Isabel Farré Batet	Auxiliar Puericultora	27.730
Dolores Moreno Esteva	Oficial de primera Cocinera	28.287
María Linares Borrego	Mujer de limpieza	30.820
María Dolores Jiménez Martínez	Mujer de limpieza	23.470
Nuria Andréu Milà	Mujer de limpieza	22.000
Cucufate Martínez Palenciano	Mujer de limpieza	22.000
Conserje		
Guardería Infantil «Virgen de los Angeles»		
Manuela Roa López	Directora	29.325
Rosa Alsina Saball	Auxiliar Enfermera	26.184
Isabel Santarén Ramírez	Primera Puericultora	24.638
Maria López Páez	Primera Puericultora	24.638
Margarita Hernández Vian	Primera Puericultora	24.638
Eva Montenegro Tellado	Pericultora	24.638
Felicitas Tena Redondo	Oficial de primera Cocinera	26.708
Antonio Gabarró Aranda	Mujer de limpieza	24.940
Isabel López García	Mujer de limpieza	23.470
Encarnación Cazorla Molina	Mujer de limpieza	24.940
Maria Luisa Serrano Baena	Mujer de limpieza	22.000
Félix Sánchez Albornoz Valle	Conserje	22.715
Jesús Mourelo Casanova	Vigilante	24.238
Guardería infantil «Virgen del Carmen»		
Josefa Queralto Lloveras	Directora	41.223
Miguel Ramírez Sanébez	Médico	22.851
Milagros García Polo	Auxiliar Enfermera	29.278
Sofia Montalvo Martín	Auxiliar Puericultora	26.184
Maria Thais Montfort Pradera	Auxiliar Puericultora	24.638
Cinta Pons Sola	Oficial de primera Cocinera	23.550
Gloria Jarava Abenoza	Mujer de limpieza	24.940
Josefa Marín Ventaja	Mujer de limpieza	24.940
Alfredo Pérez Méndez	Peón Especialista Jardiner	27.278
Guardería infantil «Virgen de Nuria»		
Maria Isabel Bueno Bueno	Directora	33.291
Manuel Rodriguez Loque	Médico	20.250
Maria José García-Gaseo Morera	Enfermera	24.784
Rosario López Romero	Auxiliar Puericultora	35.480
Antonia Amate Cerdá	Auxiliar Puericultora	30.822
Catalina Muñoz Rodríguez	Auxiliar Puericultora	26.184
Margarita Martínez Millá	Auxiliar Puericultora	26.184
Carmen Orozco Martínez	Auxiliar Puericultora	26.184
Margarita Millá Millá	Oficial de primera Cocinera	25.129
Josefa Heras Llopis	Mujer de limpieza	27.880
María Romires Bustillo	Mujer de limpieza	23.470
Isabel González Pardo	Mujer de limpieza	23.570
Francisca González González	Mujer de limpieza	23.470
José Guar Agudán	Conserje	24.238
Guardería infantil «Virgen de la O»		
Matilde Sala Manuel	Directora	31.308
Manuela Rodado Mesomo	Maestra privada	29.434
Francisca Cabrera Garcés	Auxiliar Enfermera	27.730

Nombre y apellidos	Categoría profesional	Retribución mensual
Josefa Morales Pallarés	Oficial de primera Cocinera	28.287
Concepción García González	Mujer de limpieza	24.940
Aurora Sánchez Robles	Mujer de limpieza	23.470
Angeles Aguirre Ballesteros	Auxiliar Puericultora	32.914
Maria Luz Gil Gil	Auxiliar Puericultora	26.184
Jesús Gallego Lidón	Peón Especialista Jardinería	27.278
<i>Guardería infantil «Mainada»</i>		
Matilde Ortúño Izquierdo	Directora	29.325
Pilar Bayón Bello	Enfermera	20.208
Emilia Tejedor Garro	Auxiliar Puericultora	24.638
Maria Concepción Boada Cordón	Auxiliar Puericultora	24.638
Dolores Fondo Ironzo	Auxiliar Puericultora	24.638
Ana María Quílez Bebel	Auxiliar Puericultora	24.638
Matilde Ramos Marcé	Auxiliar Puericultora	24.638
Maria Concepción Redondo Hernández	Auxiliar Puericultora	24.638
Susana Rubio Recio	Auxiliar Puericultora	24.638
España Hernández Pino	Auxiliar Puericultora	24.638
Esther Ariza Lázaro	Oficial de primera Cocinera	25.129
Josefa Aguilera Rubio	Mujer de limpieza	24.940
Maria Teresa Delgado Guzmán	Mujer de limpieza	23.470
Antonia Parra Gómez	Mujer de limpieza	23.470
Saturnina de la Cruz Cortés	Mujer de limpieza	23.470
Adelaida Coyuela Cantero	Mujer de limpieza	23.470
Maria Dominguez Pacheco	Mujer de limpieza	23.470
Agripina Rodríguez Cabezón	Mujer de limpieza	23.470
Gerardo Martínez Flores	Jardinería Calefactor	22.718
Casiano Martínez Marco	Vigilante	24.238
<i>Guardería infantil «Virgen del Mar»</i>		
Manuela Zambrano Escobar	Directora	37.257
Francisco Castella Figueras	Médico	24.579
Maria Josefa Llorca Sebles	Enfermera	39.910
Sacramento Albarrán García	Auxiliar Puericultora	29.276
Estrella Gorgallo Sancho	Auxiliar Puericultora	27.730
Mercedes Siella Pano	Auxiliar Puericultora	27.730
Antonia Guerrero Arellano	Oficial de primera Cocinera	33.024
Felicidad Jiménez Colodrel	Mujer de limpieza	26.410
Margarita García González	Mujer de limpieza	23.470
Antonio Paredes García	Conserje	28.798
<i>Guardería «Patufet» (Tarrasa)</i>		
Maria Assumpta Corverá Perarnau	Directora	26.325
Maria Sáez Espejo	Auxiliar Enfermera	28.184
Maria Sonia Hernández Buzarra	Auxiliar Puericultora	29.276
Maria Teresa García Molina	Auxiliar Puericultora	24.638
Margarita Hernández Gambín	Auxiliar Puericultora	23.092
Mercedes Lamata Obea	Auxiliar Puericultora	23.550
Maria Dolores Sicilia Martínez	Oficial de primera Cocinera	23.550
Maria Manuela Pérez Otero	Mujer de limpieza	22.000
Adela Páez Ruiz	Mujer de limpieza	22.000
Rosario Romero Bravo	Mujer de limpieza	22.000
Teresa García Aguilar	Mujer de limpieza	22.000
Francisco Pablos Hernández	Vigilante	28.148
José Sicilia Martínez	Conserje	22.718
<i>Jardín maternal «Virgen del Pilar» (Badalona)</i>		
Montserrat Pagés Cabot	Directora	55.104
Manuel López Corpas	Médico	16.803
Concepción Sanahuja Llauredó	Auxiliar Enfermera	27.730
Dolores Linares Roca	Auxiliar Puericultora	33.914
Carmen Cerbán Baco	Auxiliar Puericultora	27.730
Carmen Peláez Moragues	Auxiliar Puericultora	27.730
Maria Luisa Bellés Ribas	Auxiliar Puericultora	26.184
Maria Martínez Cuerva	Oficial de primera Cocinera	28.287
Carmen Riba Garrido	Mujer de limpieza	24.940
Maria Dolores Tamayo Rodríguez	Mujer de limpieza	23.470
Teresa Galera Martín	Mujer de limpieza	23.470
Ramón Vico Romero	Conserje	24.238
<i>Residencia de obreros «Ramiro Ledesma» (Barcelona)</i>		
Domingo Camarero Arroyo	Director	52.487
Miguel Bustamente Ibáñez	Capellán	4.525
Julio Castaño Antuña	Auxiliar Administrativo	28.798
José Gutiérrez Padial	Instructor Titulado	30.838
Maria Echavarria Muzquiz	Encargada de limpieza	33.358
Isabel Valle Capa	Oficial de primera Cocinera	25.129
Isabel Sánchez Noguera	Peón especializado Costurera	25.758
Agueda Sánchez González	Mujer de limpieza	26.410
Maria Muñoz Ibáñez	Mujer de limpieza	23.470
Adelina Rainaldo Vázquez	Mujer de limpieza	26.410
Carmen Jurado Jurado	Mujer de limpieza	23.470
Montserrat Cliville Borrás	Mujer de limpieza	23.000
<i>Comedor especial de Vergonzantes (Barcelona)</i>		
Lucrecia García Pérez	Directora	43.374
Angeles Gargallo Sancho	Oficial de primera Cocinera	25.129
Corpus Ródena Tárrega	Mujer de limpieza	26.410
Enriqueta Montalbo Vega	Mujer de limpieza	22.000

Nombre y apellidos	Categoría profesional	Retribución mensual
<i>Comedor de adultos (Barcelona)</i>		
Francisca Luque Granados	Oficial de primera Cocinera	(Baja temporal) I. L. T.
Francisca Jiménez Romero	Mujer de limpieza	(Baja temporal) I. L. T.
Antonia Arnal Iranzo	Mujer de limpieza	26.410
Juana Castellasu Prada	Mujer de limpieza	23.470
	Vacantes:	
	Directora.	
<i>Personal laboral interino del comedor de transeúntes</i>		
Esperanza Martínez Monzón	Mujer de limpieza	22.000
Carmen Carrasco Verdugo	Mujer de limpieza	22.000
Catalina Gómez Montábez	Mujer de limpieza	22.000
Consuelo Rodríguez González	Mujer de limpieza	22.000
<i>Personal laboral interino de la guardería «Maineda»</i>		
Juana Rabadán Belmonte	Mujer de limpieza	22.000
Rosario Roldán Romero	Auxiliar Puericultora	24.638
Emilio García Nieto	Auxiliar Puericultora	23.092
Pilar Yuste López	Auxiliar Puericultora	23.092
<i>Personal laboral interino de la guardería «Virgen de Nuria»</i>		
Benita Pardo Sáez	Mujer de limpieza	22.000
<i>Personal laboral interino de la guardería «Virgen del Mar»</i>		
Juan Gómez Hervás	Conserje	23.718
Montserrat Espinar Bayén	Auxiliar Puericultora	23.092
<i>Personal laboral interino del hogar «Ruiz de Alda»</i>		
Salud Merina Rodríguez	Auxiliar Puericultora	23.092
<i>Personal laboral interino de la guardería «Virgen de la O»</i>		
Maria Dolores Godoy Quero	Oficial de primera Cocinera	23.055
	<i>Delegación Provincial</i>	
Pedro Roca Amigo	Médico	19.395
Ana María Sierra Pono	Enfermera	14.360
Juan José López Sánchez	Peón especializado	31.380
Ángel Casanovas Andréu	Peón especializado	25.758
Isabel Gallart Pujos	Mujer de limpieza	17.694
Margarita Sauri Villagrosa	Mujer de limpieza	15.644
José Luis Rojas Hernández	Sereno	25.758
Ambrosio Zubillaga Fajardo	—	40.958
Vicente Sarrión Figueroa	—	28.798
José María Jiménez Pérez	—	25.758
	<i>Personal laboral interino</i>	
Rosa Carreras Fernández	Auxiliar Puericultora	23.092
Ana María Moral Cuenca	Mujer de limpieza	21.000
Maria Encarnación Ramos Guerrero	Mujer de limpieza	22.000
Verónica Aranda Cordobés	Auxiliar Puericultora	23.092
Encarnación Martínez Navarro	Auxiliar Puericultora	23.092
Piedad Nuevo Suárez	Mujer de limpieza	22.000
Antonia Inista Valverde	Mujer de limpieza	22.000
	<i>Pensionistas</i>	
Salvador Miró Quirol	—	16.023
Rafael Ortiz Dávila	—	16.023

Delegación Provincial de Gerona. Funcionarios de carrera

Nombre y apellidos	Escala	Puesto de trabajo	Situación admvta.	Retribución mensual		Total (pesetas)
				Básica	Complementaria	
Jaime Ortí Marco	Téc. Adm. Exting.	Director provincial ...	Activo	47.490	21.104	68.594
Manuel del Puig Coronina	Administrativo	—	—	38.798	7.004	43.802
Victoriano Guerrero Perdigüero.	C. Conductores	—	—	25.688	20.480	46.148
	<i>Vacantes:</i>					
	Técnicos, 1. Administrativos, 1. Auxiliares, 3. Subal. (Ordenanzas, 1).	—	—	235.080	101.700 (1)	—

(1) Seguridad Social: 107.298.

Delegación Provincial de Gerona. Personal laboral

Nombre y apellidos	Categoría profesional	Retribución mensual
Teresa Revilla Benito	Oficial primera Cocinera	23.770
Soledad Ferrer Costa	Ayudante de cocina	23.770
Severiana Medialdea Irazola	Mujer de limpieza	23.770
Luis Roque Salellas	Médico	19.036
Comedor infantil		
Rosa Vila Mas	Vacantes:	
Encarnación Marfil Yáñez	Directora, 1.	
Rosa Marfil Yáñez	Maestras, 3.	
Juana Duarte Iniesta	Capellán, 1.	
Pilar Puiggermonal Campdelaercu		
G. I. «San Ramón Nonato»		
Teresa Laboyen Uli	Directora	29.325
Emilia de Paz Hernández	Oficial primera Cocinera	23.770
Ricarda Soriano Herráez	Médico	23.770
José María Huguet Aulet	Auxiliar Puericultora	17.260
Remedios García Moreno	Auxiliar Puericultora	23.770
María López Martínez	Auxiliar Puericultora	23.770
Margarita Gallardo Palau	Auxiliar Puericultora	23.770
Maria Mercader Grassot	Auxiliar Puericultora	23.770
Manuela Fraile Díaz	Auxiliar Puericultora	23.770
Manuela Román Gutiérrez	Ayudante de cocina	28.552
Carmen García Hidalgo	Mujer de limpieza	28.552
Luisa Castaño Castro	Mujer de limpieza	28.552
Josefa Medina Oliva	Mujer de limpieza	29.302
Ana Simón Simón	Mujer de limpieza	28.552
G. I. «San Ramón Nonato»		
Antonia Martínez Limón	Mujer de limpieza	28.552
Juan Torrubia Quintana	Conserje	29.677
G. I. «Virgen de Nuria»		
Cristina Porment Corominas	Vacantes:	
Ana Mas Tarradeñas	Auxiliar puericultura, 1.	
Carmen Viñas Lasalle	Vigilante, 1.	
Maria Capdevila Batet		
Carmen Sánchez Prados	Directora	29.325
Dolores Muñoz Aguilera	Auxiliar Enfermera	23.770
Concepción Serra Desueves	Auxiliar Puericultora	23.770
Liberta Colomer Palomera	Auxiliar Puericultora	23.770
Antonia Ortega Hueso	Auxiliar Puericultora	23.770
Cristóbal Espinosa Bravo,	Oficial primera Cocinera	23.770
Melchora Jódar Cervantes	Ayudante de cocina	23.770
Basilia Martín Corral	P. E. Jardinería-Calefactor ...	23.770
Luisa Castellano Díaz	Vigilante	29.462
Delegación Provincial		
Sabina Esteban Moreno	Mujer de limpieza	12.529
Clases Pasivas		
Joaquina Massó Carreras	Pensionista	12.236
G. I. «San Ramón Nonato»		
Teresa Sebat León	Personal laboral interino:	
Maria Teresa Crive Riera	Auxiliar Puericultora	23.770
Genaro Quidiello González	Auxiliar Puericultora	23.770
	Sereno	30.837

Delegación Provincial de Lérida.—Funcionarios de carrera

Nombre y apellidos	Escala	Puesto de trabajo	Situación admvtva.	Retribución mensual		Total (pesetas)
				Básica	Complementaria	
Carmen Moliné Vicàrdi	Técnica Administrativa (extinguida)	Jefe Negociado Administración (Director en funciones)	Activo ...	50.406	21.104	71.510

Nombre y apellidos	Escala	Puesto de trabajo	Situación admvta.	Retribución mensual		Total (pesetas)
				Básica	Complementaria	
Antonia Villabona Velillas	Auxiliar	—	Activo ...	29.716	11.300	41.016
Flóra Sala Vallverdú	Subalterno (Ordenanza) ...	—	Activo ...	17.013	13.145	31.058
Manuel Marcos Doz	C. Conductor ...	—	Activo ...	23.487	20.480	43.967
Vacantes:						
Técnica, 1.						
Administrativa, 2.						
Auxiliar, 3.						
				235.060	101.700 (1)	

(1) Seguridad Social: 107.298.

Delegación Provincial de Lérida.—Personal laboral

Nombre y apellidos		Categoría profesional	Retribución mensual	
			Básica	Complementaria
<i>Guardería Infantil «J. Borrás»</i>				
Mercedes Sala Vidal	Directora		35.274	
Antonio Cambrodi Aldoma	Médico		24.591	
Angeles Menéndez Font	Auxiliar de Enfermera		34.928	
María Sagrario Melero Nieto	Auxiliar Puericultora		26.958	
Julia Rosinach Cosials	Auxiliar Puericultora		25.384	
Ramona Noguer Sánchez	Auxiliar Puericultora		23.770	
Ramona C. Fontova Corona	Auxiliar Puericultora		23.770	
Concepción Antunez Fernández	Auxiliar Puericultora		25.384	
Rosa Suñé Girabets	Oficial de primera (Cocinera)		38.116	
Leonor Ruiz Ruiz	Mujer de limpieza		26.958	
Maria García Castro	Mujer de limpieza		25.384	
Maria Cruz Peña Ballesteros	Mujer de limpieza		23.770	
Antonio Nieto del Pino	Conserje		33.334	
Manuel Ruiz Blanco	Vigilante		34.244	
<i>Comedor y cocina</i>				
Carmen Maxip Solans	Directora		39.174	
Juana Mena Contreras	Oficial de primera (Cocinera)		22.731	
Maria Angeles López Medina	Mujer de limpieza		21.397	
Maria Teresa Celanch Torruella	Mujer de limpieza		20.063	
<i>Delegación Provincial</i>				
Benjamín Calle González	Asesor Religioso		2.073	
Magdalena Cortiella Serral	Mujer de limpieza		15.859	
<i>Guardería Infantil «J. Borrás»</i>				
Pilar Bruna López	Personal laboral interino:			
Sara Boñes Echáve	Mujer de limpieza		22.770	
<i>Comedor mixto</i>				
	Mujer de limpieza		19.063	

Delegación Provincial de Tarragona.—Funcionarios de carrera

Nombre y apellidos	Escala	Puesto de trabajo	Situación admvta.	Retribución mensual		Total (pesetas)
				Básica	Complementaria	
Ramón Brull Figueras	Técnica Administrativa (Extinguir) ...	Director provincial ...	Activo ...	48.948	21.104	70.052
Lucía Alocén Cano	Administrativa ...	Jefe de Negociado ...	Activo ...	36.312	12.644	48.956
Montserrat Garcia Crespo	Auxiliar ...	—	Activo ...	19.986	11.300	31.296
Adolfo Sarcia Milagro	C. Conductores ...	—	Activo ...	18.578	20.480	39.058
Vacantes:						
Técnicos, 1.						
Administrativos, 1.						
Auxiliares, 2.						
Subalternos, 1.						
				156.720	67.800 (1)	

FUNCIONARIOS DE EMPLEO INTERINOS

Mateo Pastor López	Técnico interino ...	—	—	—	—	—
Maria Rosa Casanova Prudencio ...	Administrativo interino ...	—	—	—	—	—

(1) Seguridad Social: 71.532.

Delegación Provincial de Tarragona.—Personal laboral

Nombre y apellidos	Categoría profesional	Retribución mensual
<i>Delegación Provincial</i>		
Rosario Lebrón Domínguez	Mujer de limpieza	11.632
<i>Comedor y cocina de Tarragona</i>		
Carmen Muntané Iglesias	Directora	30.548
Ana Florencia Casas	Oficial de primera (Cocinera)	18.927
Nuria Vidal Inglés	Mujer de limpieza	18.719
<i>Comedor y cocina de Amposta</i>		
Josefa Ramón Navarro	Directora	17.060
Teresa Pons Tomás	Oficial de primera (Cocinera)	17.826
Isabel Martínez Sánchez	Mujer de limpieza	16.844
<i>Comedor y cocina de Tortosa</i>		
Maria Cinta Casuya Valdepérez	Directora	20.432
Antonia López Serrano	Oficial de primera (Cocinera)	18.927
Asunción Torrente Cie	Mujer de limpieza	23.824
<i>Centro de Alimentación Infantil de Mora de Ebro</i>		
Teresa Descarrega Flaco	Auxiliar de Enfermera	12.832
Dolores Farre Mateus	Mujer de limpieza	9.737
Vacantes:		
Médico, 1.		
Enfermera, 1.		
<i>Guardería Infantil «Nuestra Señora Virgen de la Pineda»</i>		
Montserrat Rdig Roig	Directora	35.274
Soledad Lorena Pasarón	Auxiliar Puericultora	23.029
Teresa García Ferre	Auxiliar Puericultora	27.730
Teresa Rodríguez Gavalda	Auxiliar Puericultora	26.184
Isabel Romero Galván	Auxiliar Puericultora	27.730
Alicia Mochales Cetina	Auxiliar Puericultora	27.730
Carmen Domínguez Benítez	Oficial de primera (Cocinera)	28.237
Mercedes Rey Estévez	Mujer de limpieza	22.000
Encarnación Moreno García	Mujer de limpieza	24.940
Maria Dolores Ruiz Navarro	Mujer de limpieza	23.470
Francisca Navarro Mora	Mujer de limpieza	22.000
José González Hermida	Conserje	27.278
Manuel Pajarón Poveda	Vigilante	28.582
<i>Agregada</i>		
Luisa Cervera Martín	Auxiliar Puericultora	24.638
Vacante:		
Enfermera, 1.		
<i>Guardería Infantil «Cardenal Gomá de Valls»</i>		
Teresa Castillejos Rull	Directora	31.308
Rosalía Solé Ferre	Auxiliar de Enfermera	23.092
Carmen Pena Martínez	Auxiliar Puericultora	24.638
Matilde Argumosa Vacas	Auxiliar Puericultora	24.638
Maria Angeles Olier Gatell	Auxiliar Puericultora	24.638
Maria Ródanes Magriña	Auxiliar Puericultora	24.638
Juana Forés Aubareda	Oficial de primera (Cocinera)	25.129
Teresa Munte Rull	Mujer de limpieza	22.000
Dolores Camacho Frutos	Mujer de limpieza	22.000
Cristina Crespo Canuto	Mujer de limpieza	22.000
Dolores Rodríguez Miranda	Mujer de limpieza	22.000
Alejo Sanjuán Guell	Conserje	24.238
Jorge A. Vives Ferrer	Vigilante	28.582
<i>Personal laboral interino de la Guardería Infantil «Cardenal Gomá»</i>		
Maria Zaragoza Osuna	Mujer de limpieza	22.000
Adoración Crespo Canuto	Mujer de limpieza	22.000
Librada Crespo Canuto	Mujer de limpieza	22.000
<i>Personal laboral interino del comedor infantil de Tarragona</i>		
Rosario Mas Forcadell	Oficial de primera (Cocinera)	16.725
<i>Personal laboral interino de la Guardería Infantil «Virgen de la Pineda»</i>		
Mercedes Tejada Ortiz	Auxiliar Puericultora	23.092

NOTA.—Estas partidas presupuestarias deberán incrementarse, en la parte proporcional, en los complementos de prolongación de jornada, cuando sean aplicados.

RELACION NUMERO 6

Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en Barcelona

Relación detallada de personal y puestos de trabajo vacantes adscritos a los Servicios e Instituciones que se traspasan

Nombre y apellidos	Escala o Cuerpo	Puesto de trabajo	Retribuciones básicas	Retribuciones complement.
Funcionarios de carrera				
D. Julio César Fraga López ...	Téc. Admón. AISS ...	Direc. Serv. Sociales Asist. ...	76.234	51.164
D. Modesto Carrón Resina ...	Letrado AISS ...	J. Sec. Serv. Soc. Asist. y Organismos tutelados ...	59.270	44.296
D.ª Monserrat Aguilar Fábregat.	Asist. Social ...	Jefe Neg. Serv. Soc. y Organismos tutelados ...	32.382	25.002
D. Juan José Berbel Benítez ...	Admtvo. AISS ...	J. Neg. Serv. Asist. ...	41.172	18.984
D.ª Otilia Callizo Pons ...	Admtvo. AISS ...	—	38.744	7.004
D.ª María Victoria Ruiz Fernández de Cañete ...	Admtvo. AISS ...	—	34.368	18.609
D. Domingo Casanova Urchaga.	Aux. AISS ...	—	22.912	20.005
D.ª María Dolores Toledo González ...	Aux. AISS ...	—	21.042	20.263
D.ª María Angeles Gimeno Felipe ...	Téc. AISS ...	—	45.472	29.853
D.ª Juana Mercedes Gimeno López ...	Téc. AISS ...	—	43.528	25.108
D.ª Zoida Carlota Zumalacárregui ...	Téc. AISS ...	—	43.528	24.858
D. Antonio García Ortiz ...	Subalt. AISS ...	—	16.455	19.103
D.ª María Isabel Velasco Díaz.	Téc. AISS ...	—	45.472	24.858
D.ª Emilia Cerdá Gómez ...	Gral. Aux. Admón. Civil.	—	10.200	21.502
D.ª María Paz Longas Santolaria ...	Gral. Aux. Admón. Civil.	—	18.996	21.502
D.ª María Luisa Peñas del Pozo.	Gral. Aux. Admón. Civil.	—	19.200	21.502
D.ª Leonor González Martín ...	Aux. AISS ...	—	20.968	13.005
D.ª María Josefa del Valle Llán ...	Espec. Serv. Sanidad Nal	—	48.000	3.904
D.ª María Biel Sanesteban ...	Enfermera PNE ...	—	41.936	7.400
D.ª Pilar Segura Badía ...	Enfermera PNE ...	—	39.992	23.265
D.ª Francisca Pérez Barranco ...	Enf. proc. ZNM CHR de Manresa ...	—	57.488	7.400
D.ª María Dolores Francisco Dollo ...	Aux. Admtvo. PNE ...	—	20.968	21.502
D. Cándido Rico Hernández ...	Subalt. c. a. extinguir de Organismos autónomos	—	17.913	21.670
D.ª María Teresa Martín Matos.	Asistente Social ...	—	28.800	10.817
Funcionarios de carrera (Centros Sociales)				
D. Manuel Vázquez Fernández.	Escala a extinguir de Administrativo AISS ...	—	34.369	18.809
D. Alfonso Dueñas Dueñas ...	Escala a extinguir de Administrativo AISS ...	Centro Social Cinco Rosas ...	34.669	18.609
D.ª Elena Sarmiento Mateo ...	Téc. AISS ...	Centro Social Cinco Rosas ...	45.472	24.858
D.ª Ana María Amat Bordán ...	Téc. AISS ...	Centro Social Guinegüeta ...	47.416	24.858
D.ª María Concepción Fábregas Alegret ...	Téc. AISS ...	Centro Social Guinegüeta ...	49.360	24.858
D. Marciano Fernández Muñoz.	Admtvo. AISS ...	Centro Social Guinegüeta ...	32.810	19.234
D. José Gómez Velarde ...	Subalt. AISS ...	Centro Social San Andrés ...	18.642	21.709
D.ª María Angeles Rentería Olmos ...	Téc. AISS ...	Centro Social El Pomar ...	45.472	24.858
D.ª Margarita López Torres ...	Téc. AISS ...	Centro Social San Cosme ...	45.472	23.153
Funcionarios interinos				
D. Luis Oller Daurella ...	Facult. Ayud. al Servicio San. Nac. PNE ...	—	48.000	1.715
D. Luis Casals Punti ...	Médico titular ...	—	39.281	1.715
D.ª Carmen Córdoba Alba ...	Facult. Ayud. al Servicio San. Nac. PNE ...	—	48.000	1.715
Contratos de relación administrativa				
D.ª María Miquel Muñoz ...	Asist. Social ...	—	27.829	—
D. Lucas Díaz Díaz ...	Aux. Sanitario ...	—	20.760	—
D.ª Encarnación Colmenero García ...	Aux. Sanitario ...	—	20.760	—
D. Joaquín Pont Cabot ...	Facult. Supr. ...	—	43.446	—
Contratos de relación laboral				
D. José Teixido Reverter ...	Colabord. AISS ...	Médico ...	30.460	664
D. Juan Bertrán Gironella ...	Aux. Admtvo. ...	—	58.747	(1)
D.ª María Teresa Bueno García.	Ofic. Admtvo. ...	—	24.948	—
D. Jesús de Manuel Mármol ...	Aux. Admtvo. ...	—	55.163	(1)
D. José Pedreño López ...	Aux. clínica ...	—	22.680	—
Personal procedente de los medios suprimidos del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado				
D. Daniel Censerrich Marcos ...	—	Subalterno ...	54.612	(1)
D. Augusto Martínez Sastre ...	—	Aux. Admón. ...	76.884	(1)

Nombre y apellidos	Escala o Cuerpo	Puesto de trabajo	Retribuciones básicas	Retribuciones complement.
D. Angel Fernández Ruiz	—	Aux. Admón.	59.096	(1)
D. Alfonso Senserrich Esteva ...	—	Aux. Admón.	51.382	(1)
D. Vicente Cantos Guerrero ...	—	Aux. Admón.	66.082	(1)
D. Rafael Páez Fernández	—	Aux. Admón.	67.562	(1)
D. Manuel Díaz Torres	—	Aux. Admón.	69.045	(1)
D. Antonio Carreras Navarro.	—	Aux. Admvtvo.	60.913	
D. Rafael Ballesteros Gascó ...	—	Aux. Admvtvo.	60.913	
Contratos de relación laboral (Centros Sociales)				
D. Rafael Berenguer Plasencia.	Vigilante	Centro Social Guinegüeta	17.434	
D. Julio Alamo Díaz	Director	Centro Social El Pomar		
D. Manuel Díaz Fernández. ...	Vigilante	Centro Social El Pomar		
D. José María Peña Pérez	Director	Centro Social San Andrés	17.430	
D. Dulce Casas Tirado	Limiadadora	Centro Social San Cosme		
D. Benigno Vega Méndez	Colaborador (2)	Centro Social El Pomar	10.562	1.712
D. Francisca Expósito Pérez ...	Limiadadora	Centro Social El Pomar	16.186	10.562
Vacantes de la Delegación Territorial de Barcelona que se transfieren				
	Admvtvo. de la Admón. Civil y Escalas de AISS de titulación de Bachiller Superior.	Neg. Asuntos Admvtvos. de la Inspección de Sanidad y Salud.		

(1) Percibe sus retribuciones a través del Organismo autónomo «Medios de Comunicación Social del Estado». Está adscrito a la Delegación Territorial de Barcelona, sin perjuicio de que dicha adscripción pueda modificarse por el Ministerio de la Presidencia, de conformidad con el número 2 del artículo 2º del Real Decreto 1434/1979, de 18 de junio.

(2) Se incluye en esta relación, aunque su vínculo no es propiamente laboral, sino atípico.

Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en Gerona

Nombre y apellidos	Escala o Cuerpo	Puesto de trabajo	Retribuciones básicas	Retribuciones complement.
Funcionarios de carrera				
D. María del Carmen Trinchera Cornellá	Asistentes Soc.	—	32.382	23.287
D. Juan Arnal Catalá	Gral. Subalt. Admón Civil.	—	8.228	21.228
D. Emilio Olmo Olivero	Subalterno PNE	—	15.726	21.228
D. Regino López Aranda	Gral. Subalt. Admón Civil.	—	7.862	19.965
D. Luis Díez Klink	Gral. Amtvo. Admón Civil.	—	28.800	7.004
Vacantes de la Delegación Territorial de Gerona que se transfieren				
	C. Superiores del Departamento y Esp. de AISS de titulación superior.	Direc. de Serv. Sociales Asistenciales y Org. Tutel.		
	Asist. Sociales.	Neg. Serv. Sociales Asistenc. y Org. Tutel.		
	Admvtvo. de la Admón. Civil y Escalas de AISS de tit. Bach. Supr.	Neg. Asuntos Admvtvos. Insp. Sanidad y Salud.		

Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en Lérida

Nombre y apellidos	Escala o Cuerpo	Puesto de trabajo	Retribuciones básicas	Retribuciones complement.
Funcionarios de carrera				
D. Antonio de la Torre González	Economista AISS	J. N. Sér. Sociales Asist. y Org. Tut. ...	54.410	26.388
D. Diego Iguacen Beaumont ...	Téc. Admón AISS	J. N. Asuntos Admvtvos. Insp. Sanidad y Salud ...	81.580	21.439
D. Rosa María Pantín Llaquet.	Aux. AISS	—	21.940	21.892
D. María Florentina Cami Fernández	Aux. Admvtvo. PNE ...	—	21.940	19.797
D. Angeles Canals Roca	Aux. Admvtvo. PNE ...	—	26.800	19.797
D. Isidre López Gómez	Aux. Admvtvo. PNE ...	—	26.800	11.300
D. Carmen González Paterna ...	C. Gral. Aux. de la Administración Civil E. ...	—	20.968	19.797
D. Esmeralda González Zaballlos (1)	Enfermera Puericul. Aux.	—	45.824	21.560
D. Amparo Aceró Cuevas	Asist. Social	—	28.800	10.817
Personal vario sin clasificar				
D. Jacinto Martín Rodríguez ...	Personal vario sin clasif.	—	14.828	565

Nombre y apellidos	Escala o Cuerpo	Puesto de trabajo	Retribuciones básicas	Retribuciones complement.
<i>Contratos de relación laboral (Centros Sociales)</i>				
D.ª Magdalena Armengol Llort	Aux. Admtvo.	Centro Social «La Bordeta»	21.720	
D.ª María Jesús Delmas Domingo	Asist. Social	Centro Social «La Bordeta»	22.582	
D.ª Inmaculada Montull de Gort	Asist. Social	Centro Social «La Bordeta»	23.332	
D.ª Dionisia Miró Gou	Limpiaadora	Centro Social «La Bordeta»	5.430	
D.ª Luisa Ruiz Molina	Limpiaadora	Centro Social «La Bordeta»	5.430	
<i>Vacantes de la Delegación Territorial de Lérida que se transfieren</i>	C. Superiores del Departamento y Esp. de AISS de titulación superior.	Direc. de Serv. Sociales Asistenciales y Org. Tutelados.		

(1) Actualmente en Comisión de Servicios en la D. T. de Salamanca, con cargo a cuya nómina percibe 14.160 pesetas de las retribuciones complementarias en concepto de prolongación de jornada.

Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en Tarragona

Nombre y apellidos	Escala o Cuerpo	Puesto de trabajo	Retribuciones básicas	Retribuciones complement.
<i>Funcionarios de carrera</i>				
D.ª Carmen Esteban Segura ...	Asist. Sociales	Jefe Neg. Servicios Soc., Asist. y Organismos Tut.	32.382	17.397
D. Fernando Nelo Fuentes ..	Admtvo. AISS	—	37.284	17.279
D. Carlos Ferrández Foraster ..	Médico Lucha Antivenera	—	48.000	3.904
D.ª Monserrat Andréu Mercader ..	Aux. Admtvo. PNE	Neg. de Asuntos Advos. de la Insp. de Sanidad y Salud (1)	—	—
D.ª María Dolores Lora Gómez.	Gral. Aux. de Admón. Civil	—	20.968	10.797
D.ª María Angeles García Olmos ..	Gral. Admtvo. Admón Civil (2)	—	28.772	17.770
D. José Pons Vives	Aux. Admtvo. PNE	—	20.968	10.799
D. Jacobo Marcos Ramírez ..	Gral. Aux. de Admón. Civil (3)	—	20.968	23.592
D. José María Domingo Aixala.	Subalterno AISS	—	16.455	20.158
<i>Funcionarios interinos</i>				
D.ª Estrella Montufo Aibera ...	Matrona Aux. Hig. Infantil	—	38.400	1.308
D. Esteban Patrach Gelavert ...	Subalt. PNE	Subalt. Pral. 2.º	14.400	14.523
<i>Personal vario sin clasificar</i>				
D.ª María Vidal Rosell	PVSC	Aux. Admtvo.	14.828	1.590
<i>Vacantes de la Delegación Territorial de Tarragona que se transfieren</i>	C. Superiores del Departamento y Esp. de AISS de tit. Superior.	Direc. de Servicios Sociales, Asistenciales y Org. Tutelados.		

(1) Doña Montserrat Andréu Mercader, Jefe de Negociado de Asuntos Administrativos de la Inspección de Sanidad y Salud, ya fue transferida a la Generalidad. Ahora se transfiere el puesto de trabajo para el que fue nombrada mediante la oportuna Resolución. Este puesto está dotado con un complemento de destino mensual de 6.580 pesetas (nivel 12).

(2) Funcionaria actualmente en Comisión de Servicios en los Centrales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social. De las retribuciones complementarias, 12.471 pesetas mensuales, las percibe con cargo a los Servicios Centrales.

(3) En trámite petición de excedencia voluntaria.

NOTAS

1. Se han señalado, exclusivamente, los puestos de trabajo que se encuentran recogidos en la estructura orgánica. En virtud de ello, cuando no se indica el puesto de trabajo es porque éste coincide con la plaza presupuestaria correspondiente.

2. Las retribuciones básicas y complementarias corresponden a pesetas mensuales.

(Continuará.)

21169 REAL DECRETO 1949/1980, de 31 de julio, sobre traspasos de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia (Continuación.)

RELACION**Relación nominal de personal funcionario y sus retribuciones básicas, complemen**

Apellidos y nombre	Cuerpo	Puesto de trabajo	Situación administrativa	Retribución	
				Sueldo	Grado
Hospital Nacional Contra las Enfermedades Reumáticas					
Escala Facult. y Esp.					
Obach Benach, Jorge	AISN	Director Méd.	Prop.	576.000	23.880
Alabart Ferré, Luis	AISN	Jefe Sec. B	Prop.	576.000	23.880
Poal Manresa, Joaquín	AISN	Jefe Sec. B	Prop.	576.000	23.880
Asensi Roldos, Enrique	AISN	Jefe Sec. B	Prop.	576.000	23.880
Hipoll Gómez, Miguel	AISN	Méd. Ayudante	Prop.	576.000	23.880
Carrasco Acemar, Jorge	AISN	Méd. Ayudante	Prop.	576.000	23.880
Serra Mercader, José María	AISN	Méd. Ayudante	Prop.	576.000	23.880
Marqués Cotoli, Jesús	AISN	Méd. Ayudante	Prop.	576.000	23.880
Durá Casas, José	AISN	Méd. Ayudante	Prop.	576.000	23.880
Rodríguez Alvarez, Juan José	AISN	Méd. Ayudante	Prop.	576.000	23.880
Gómez Matuez, Guillermo	AISN	Méd. Ayudante	Prop.	576.000	23.880
Barceló García, Pedro	AISN	Méd. Ayudante	Intr.	576.000	23.880
García Ubiz, José Luis	AISN	Méd. Ayudante	Intr.	576.000	23.880
Alegre Miguel, Cayetano	AISN	Méd. Ayudante	Intr.	576.000	23.880
Asensio Santomás, José	AISN	Méd. Ayudante	Intr.	576.000	23.880
Paso Luna, Mariano A.	AISN	Méd. Ayudante	Intr.	576.000	23.880
Vacante	AISN	Méd. Ayudante	—	576.000	23.880
Escala de ATS					
García Visús, Mercédes	AISN	Jefe Enfermería	Prop.	460.800	19.104
Canals Caballé, Francisca	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Redó Aso, Nieves	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Martínez Osta, Luis	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Rodrigo de Gregorio, Milagros	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Blasi Borrás, Concepción	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Buera Gómez, Carmen	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Arnaud Alsina, Juana	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Díaz Rojo, Agustina	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Aguilar D. Montse	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Caballero Saiz, Rosa	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Riba Font, Rosa	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Domínguez Anguera, Francisco J.	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Tovais Ollé, Montserrat	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Sánchez Osorio, Miguel	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Diego Moral, Amparo de	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Manresa Nubiola, Magdalena	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Riera Martín, Josefa	AISN	ATS Básico	Inte.	460.800	19.104
Lamarca Pon, Montserrat	AISN	ATS Básico	Inte.	460.800	19.104
Dueso Puérrolas, Carmen	AISN	ATS Básico	Inte.	460.800	19.104
Campos Badía, Salvador	AISN	ATS Básico	Inte.	460.800	19.104
Cantarill Fontcú, Beatriz	AISN	ATS Básico	Inte.	460.800	19.104
Vega Suárez, Pilar	AISN	ATS Básico	Inte.	460.800	19.104
Escala Administrativa					
Elorz Martínez, Marina	Ad. Est.	Administrador B	Super.	345.600	14.328
Escala Auxiliar					
Navarro Giménez, Pilar	AISN	Aux. Administrativo	Prop.	230.400	9.552
Andrés Atienza, Ana María	AISN	Aux. Administrativo	Prop.	230.400	9.552
	AISN	Aux. Administrativo	Vacn.	230.400	9.552
Escala Subalterna					
Nieto Hernández, Eustaquio	AISN	Conserje	Prop.	172.800	7.164
H. E. T. de Tarrasa					
Escala Facult. y Esp.					
Miret Cuadras, Pedro	S. Nal.	Director Méd. B	Prop.	576.000	71.640
Jurell Gumá, José	AISN	Jefe Servicio	Prop.	576.000	23.880
Cuesta Palomero, Miguel	AISN	Jefe Servicio	Prop.	576.000	23.880
López Sanmartín, José L.	AISN	Jefe Servicio	Prop.	576.000	23.880
Espinar Martín, Arsenio	AISN	Jefe Servicio	Prop.	576.000	23.880
Vacante	AISN	Jefe Servicio	Prop.	576.000	23.880
Broto Tena, Joaquín	AISN	Méd. Especialista	Prop.	576.000	23.880
Castán Garcés, Antonio	AISN	Méd. Especialista	Prop.	576.000	23.880
Lenille Grevés, Gisela	AISN	Méd. Especialista	Prop.	576.000	23.880
Valera Saiz, José	AISN	Méd. Especialista	Prop.	576.000	23.880
Valero Saiz, Julián P.	AISN	Méd. Especialista	Prop.	576.000	23.880
González Fernández, Perfecto	AISN	Méd. Ayudante	Prop.	576.000	23.880
Pina Gutiérrez, José María	AISN	Méd. Ayudante	Prop.	576.000	23.880

de sanidad y servicios y asistencia sociales. (Continuación.)

NUMERO 7

tarías, Ayuda Familiar y cuotas patronales a Seguridad Social a costo anual 1980

nes básicas		Retribuciones complementarias			Complemento familiar	Total anual	Cuota patronal	Observaciones
Trienios	Dos pagas	Complemento destino	Incentivo escala	Incentivo productividad				
— 99.980 99.980 99.980 99.980 99.980 99.980 99.980 99.980 99.980 99.980 99.980 99.980 99.980 99.980 99.980 99.980 99.980 99.980 99.980	219.960 101.520 157.920 157.920 — — — — — — — — — — — — — — — — —	46.848 46.848 46.848 46.848 46.848 46.848 46.848 46.848 46.848 46.848 46.848 46.848 46.848 46.848 46.848 46.848 46.848 46.848 46.848	931.418 727.224 922.308 922.308 573.144 573.144 573.144 573.144 573.144 573.144 573.144 573.144 573.144 573.144 573.144 573.144 573.144 573.144 573.144 573.144	1.898.084 1.575.452 1.826.936 1.826.936 1.319.852 1.319.852 1.319.852 1.319.852 1.319.852 1.319.852 1.319.852 1.319.852 1.319.852 1.319.852 1.319.852 1.319.852 1.319.852 1.319.852 1.319.852	416.127 416.127 416.127 416.127 379.896 379.896 379.896 379.896 379.896 379.896 379.896 379.896 379.896 379.896 379.896 379.896 379.896 379.896 379.896 379.896 379.896 379.896	Puesto de Tarrasa. No percibe grado. No percibe grado (OZA). No percibe grado. No percibe grado (D. Segovia).		
23.328	83.872	56.400	88.800	111.648	816.736	234.504		
69.984	79.984	—	88.800	61.824	710.512	203.432		
	79.984	—	88.800	61.824	792.160	203.432		
	79.984	—	88.800	61.824	710.512	203.432		
	79.984	—	88.800	61.824	710.512	203.432		
	79.984	—	88.800	61.824	710.512	203.432		
	79.984	—	88.800	61.824	710.512	203.432		
	79.984	—	88.800	61.824	710.512	203.432		
	79.984	—	88.800	61.824	710.512	203.432		
	79.984	—	88.800	61.824	710.512	203.432		
	79.984	—	88.800	61.824	710.512	203.432		
	79.984	—	88.800	61.824	710.512	203.432		
	79.984	—	88.800	61.824	710.512	203.432		
	79.984	—	88.800	61.824	710.512	203.432		
	79.984	—	88.800	61.824	710.512	203.432		
	79.984	—	88.800	61.824	710.512	203.432		
	79.984	—	88.800	61.824	710.512	203.432		
	79.984	—	88.800	61.824	710.512	203.432		
	79.984	—	88.800	61.824	710.512	203.432		
	79.984	—	88.800	61.824	710.512	203.432		
	79.984	—	88.800	61.824	710.512	203.432		
	79.984	—	88.800	61.824	710.512	203.432		
	79.984	—	88.800	61.824	710.512	203.432		
	79.984	—	88.800	61.824	710.512	203.432		
	79.984	—	88.800	61.824	710.512	203.432		
	79.984	—	88.800	61.824	710.512	203.432		
123.096	80.504	90.240	84.048	371.448	1.109.264	245.643		
	43.112	—	135.600	177.780	596.444	175.292	No percibe grado.	
	43.112	—	135.600	177.780	596.444	175.292		
	43.112	—	135.600	177.780	596.444	175.292		
87.480	57.294	—	157.776	217.020	699.534	167.084	Procedente de Tarrasa.	
210.162	142.967	219.960	46.848	931.418	2.198.993	416.127	Bases percibe Estado.	
147.000	124.480	157.920	46.848	922.308	1.998.436	416.127		
116.640	119.420	157.920	46.848	922.308	1.963.016	416.127		
116.640	119.420	157.920	46.848	922.308	1.963.016	416.127		
	99.980	157.920	46.848	922.308	1.826.936	416.127		
	99.980	157.920	46.848	922.308	1.826.936	416.127		
	145.800	124.280	46.848	573.144	9.108	1.499.060	379.896	
116.640	119.420	—	46.848	573.144		1.455.932	379.896	
87.480	114.560	—	46.848	573.144		1.421.912	379.896	
	99.980	—	46.848	573.144		1.319.852	379.896	
	99.980	—	46.848	573.144		1.319.852	379.896	
	116.640	119.420	—	46.848		1.711.532	416.127	
	87.480	114.560	—	46.848		1.677.512	416.127	

(Continuará.)

21169 REAL DECRETO 1949/1980, de 31 de julio, sobre traspasos de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia

(Continuación.)

RELACION

Relación nominal de personal funcionario y sus retribuciones básicas, complemen

Apellidos y nombre	Cuerpo	Puesto de trabajo	Situación administrativa	Retribución	
				Sueldo	Grado
Gracia Gay, Ernesto	AISN	Méd. Ayudante	Prop.	576.000	23.880
Martín Ramos, Alfonso	AISN	Méd. Ayudante	Prop.	576.000	23.880
Alejos Galache, Arturo	AISN	Méd. Ayudante	Prop.	576.000	23.880
Balada Oliveras, Eduardo	AISN	Méd. Ayudante	Prop.	576.000	23.880
Puig Marçet, Juan	AISN	Méd. Asistente	Prop.	576.000	23.880
Candado Calleja, Sebastián	AISN	Méd. Asistente	Prop.	576.000	23.880
Such Actin, José J.	AISN	Méd. Asistente	Prop.	576.000	23.880
Vizcaya Sánchez, Manuel	AISN	Méd. Asistente	Prop.	576.000	23.880
Solsona Peiró, Jorge	AISN	Méd. Asistente	Prop.	576.000	23.880
Casillas Zuzuarrregui, Pilar	AISN	Méd. Asistente	Prop.	576.000	23.880
Bonavia Pérez, Antonio	AISN	Méd. Asistente	Prop.	576.000	23.880
Lloveras Bel, Fernando	AISN	Méd. Asistente	Prop.	576.000	23.880
Sanz Forcadà, Daniel	AISN	Méd. Asistente	Prop.	576.000	23.880
Tarragó Tillo, Francisco	AISN	Méd. Asistente	Prop.	576.000	23.880
Puyol Rovira, Ramón	AISN	Méd. Asistente	Intr.	576.000	23.880
Reyes Gomis, Fernando	AISN	Méd. Asistente	Intr.	576.000	23.880
Vacante	AISN	Méd. Asistente	Intr.	576.000	23.880
Vacante	AISN	Méd. Asistente	Intr.	576.000	23.880
Vacante	AISN	Méd. Asistente	Intr.	576.000	23.880
Noguera García, José	AISN	Méd. Asistente	Prop.	576.000	23.880
Escala de ATS:					
Pérez Lloret, Alicia	AISN	ATS Especializ.	Prop.	460.800	19.104
López Marqués, Amparo	AISN	ATS Especializ.	Prop.	460.800	19.104
Ruiz Consegal, Asunción	AISN	ATS Especializ.	Prop.	460.800	19.104
Pérez Jimena, Andrés	AISN	ATS Especializ.	Inter.	460.800	19.104
Galito Sardá, Ana María	AISN	ATS Especializ.	Inter.	460.800	19.104
Edo Ballester, María del Pilar	AISN	ATS Especializ.	Inter.	460.800	19.104
Vacante	AISN	ATS Especializ.	—	460.800	19.104
Vacante	AISN	ATS Especializ.	—	460.800	19.104
Vacante	AISN	ATS Especializ.	—	460.800	19.104
Vacante	AISN	ATS Especializ.	—	460.800	19.104
Castelló Semino, Pedro	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Camacho Dueña, Francisco	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Domech Pozo, Aguedo J.	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
García Martínez, María Victoria	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Masana Rivas, Rosa María	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
López Miravalles, Antonio	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Cascuberta Celis, María Dolores	AISN	ATS Básico	Inter.	460.800	19.104
Fernández Merino, Carmen	AISN	ATS Básico	Inter.	460.800	19.104
Albillana Saulo, Alberto	AISN	ATS Básico	Inter.	460.800	19.104
Armengol Aimerich, María Dolores	AISN	ATS Básico	Inter.	460.800	19.104
Bernard Barran, Aurelio J.	AISN	ATS Básico	Inter.	460.800	19.104
Durán Alavedra, Josefa	AISN	ATS Básico	Inter.	460.800	19.104
Ensenyat Martínez, Isabel	AISN	ATS Básico	Inter.	460.800	19.104
Calanda Moreno, Ana María	AISN	ATS Básico	Inter.	460.800	19.104
Bacaicoa Unamuno, Angeles	AISN	ATS Básico	Inter.	460.800	19.104
Poyo Pardell, Montserrat	AISN	ATS Básico	Inter.	460.800	19.104
Martín Blade, Nuria	AISN	ATS Básico	Inter.	460.800	19.104
Rodríguez Morales, Carmen	AISN	ATS Básico	Inter.	460.800	19.104
Travall Piñeras, Mercedes	AISN	ATS Básico	Inter.	460.800	19.104
Folk Aguilar, Pilar	AISN	ATS Básico	Inter.	460.800	19.104
Martínez Tetas, María	AISN	ATS Básico	Inter.	460.800	19.104
Castilla Martínez, María de los Ángeles	AISN	ATS Básico	Inter.	460.800	19.104
Gea Uceda, Juan	AISN	ATS Básico	Inter.	460.800	19.104
Hernández López, María Dolores	AISN	ATS Básico	Inter.	460.800	19.104
Vacante (provisional)	AISN	ATS Básico	—	460.800	19.104
Vacante (provisional)	AISN	ATS Básico	—	460.800	19.104
Vacante (provisional)	AISN	ATS Básico	—	460.800	19.104
Vacante (provisional)	AISN	ATS Básico	—	460.800	19.104
Vacante	AISN	ATS Básico	—	460.800	19.104
Vacante	AISN	ATS Básico	—	460.800	19.104
Vacante	AISN	ATS Básico	—	460.800	19.104
Vacante	AISN	ATS Básico	—	460.800	19.104
Vacante	AISN	ATS Básico	—	460.800	19.104
Vacante	AISN	ATS Básico	—	460.800	19.104
Escala de Asis. Sociales:					
Cirera Codina, Teresa	AISN	Asistente Soci.	Prop.	345.600	42.984
Rebullida Coneja, Carmen	AISN	Asistente Soci.	Prop.	345.600	42.984

Apellidos y nombre	Cuerpo	Puesto de trabajo	Situación administrativa	Retribución	
				Sueldo	Grado
Escala Administrativa:					
Alguacil Herranz, José L.	C. G. AD.	Administrador B	Super.	345.600	14.328
Pérez Baselga, Emiliano	AISN	Oficial Admv.	Prop.	345.600	14.328
Escala Auxiliar:					
Arasan Periz, Julián	AISN	Jefe de Oficina	Prop.	230.400	9.552
Arasan Periz, Jesús	AISN	Aux. Admv.	Prop.	230.400	9.552
Roja Pomar, María Teresa	AISN	Aux. Admv.	Prop.	230.400	9.552
Vacante	AISN	Aux. Admv.	—	230.400	9.552
Escala Subalterna:					
Esteban Villalba, Francisco	AISN	Conserje	Inter.	172.800	7.164
<i>Dispensario de Enfermedades del Tórax de Barcelona</i>					
Escala Facult. y Esp.:					
March Ayuela, Pedro de	AISN	Director	Prop.	576.000	23.880
Jiménez Leyva, Juan	AISN	Méd. Ayudante	Prop.	576.000	23.880
Alcaide Mejías, José	AISN	Méd. Ayudante	Prop.	576.000	23.880
Sociano Bru, Trinidad	AISN	Méd. Ayudante	Prop.	576.000	23.880
Maldonado D. de Losa, José	AISN	Méd. Ayudante	Prop.	576.000	23.880
Balaguer Vintio, Ignacio	AISN	Méd. Ayudante	Prop.	576.000	23.880
Casellas Bernat, Arvaldo	AISN	Méd. Ayudante	Prop.	576.000	23.880
Vacante	AISN	Méd. Espec.	—	576.000	23.880
Sanqué Gallardá, Jorge	AISN	Méd. Asistente	Prop.	576.000	23.880
Altet Gómez, Nieves	AISN	Méd. Asistente	Prop.	576.000	23.880
Nadal Echevarría, Jorge	AISN	Méd. Asistente	Prop.	576.000	23.880
Formigos Espinosa, Fernando	AISN	Méd. Asistente	Prop.	576.000	23.880
Panelles Romeu, Irene	AISN	Méd. Asistente	Prop.	576.000	23.880
Refolts Palu, Rosario	AISN	Méd. Asistente	Inter.	576.000	23.880
Escala de ATS:					
Pérez Barranco, Trinidad	Estado	ATS Especializ.	E. Act.	460.800	19.104
Aguirregaviria F., Avelina	AISN	ATS Especializ.	Prop.	460.800	19.104
Andrés Olaedrea, Amparo	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Cobalsa Carmona, Victoria	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Bravo Hernando, Aurora	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Nieves Agudo, Bibiana	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Ribalta Sanmartín, Luisa	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Méndez Rodríguez, Teresa	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
González Martínez, Antonia	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Cañadas Gales, María Rosa	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Sánchez Prelongo, Emilia	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Mata Perelló, Concepción	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Capell Simó, Elena	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Ceixó Chomán, Pilar	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Carré Payás, Francisca	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
García Uso, Asunción	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Framís Bach, María Dolores	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Rovira Hinos, María Dolores	AISN	ATS Básico	Inter.	460.800	19.104
Borell Borell, Carmen	AISN	ATS Básico	Inter.	460.800	19.104
Marti Guadaño, María Nuria	AISN	ATS Básico	Inter.	460.800	19.104
Ferramán Dalmán, Concepción	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Vacante	AISN	ATS Básico	—	460.800	19.104
Vacante	AISN	ATS Básico	—	460.800	19.104
Vacante	AISN	ATS Básico	—	460.800	19.104
Vacante	AISN	ATS Básico	—	460.800	19.104
Vacante	AISN	ATS Básico	—	460.800	19.104
Vacante	AISN	ATS Básico	—	460.800	19.104
Escala Auxiliar:					
Pérez Estévez, Josefina	AISN	Aux. Administrativo	Prop.	230.400	9.552
Miralles Mira, PILAR	AISN	Aux. Administrativo	Prop.	230.400	9.552
Calls Figueras, Magdalena	AISN	Aux. Administrativo	Prop.	230.400	9.552
Escala Subalterna:					
Puig Guitard, Juan	AISN	Conserje	Prop.	172.800	7.164
Vacante	AISN	Conserje	—	172.800	7.164
Vacante	AISN	Conserje	—	172.800	7.164
<i>Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica de Barcelona</i>					
Escala Facult. y Esp.:					
Carrera Prada, Natividad	AISN	Director	Prop.	576.000	23.880

Retribuciones básicas		Retribuciones complementarias			Complemento familiar	Total anual	Cuotas patronal	Observaciones
Trienios	Dos pagas	Complemento destino	Incentivo escala	Incentivo productividad				
52.488	68.736	90.240	84.048	371.448	7.200	1.034.088	245.643	Plazas no Escala Administrativa de la extinguida DGS.
110.808	78.456	—	84.048	144.372		777.612	186.431	
58.320	52.832	—	135.600	374.892		861.596	233.331	
—	43.112	—	135.600	177.780		596.444	175.292	
—	43.112	—	135.600	177.780		596.444	175.292	
—	43.112	—	135.600	177.780		596.444	175.292	
—	42.714	—	117.576	208.908		549.162	167.084	
262.440	143.720	135.360	46.848	100.704		1.288.952	352.342	
29.160	104.840	—	46.848	140.820		921.548	254.437	
29.160	104.840	—	46.848	140.820		921.548	254.437	
—	99.980	—	46.848	140.820		887.528	254.437	
—	99.980	—	46.848	140.820		887.528	254.437	
116.640	119.420	—	46.848	140.820		1.023.608	254.437	Plaza C. N. L. Enf. Reu.
116.640	119.420	—	46.848	140.820		1.023.608	254.437	Plaza C. N. L. Enf. Reu.
—	99.980	—	46.848	140.820		887.528	254.437	
189.540	131.570	—	46.848	—		967.838	208.122	
—	99.980	—	46.848	—		746.708	208.122	
—	99.980	—	46.848	—		746.708	208.122	
—	99.980	—	46.848	—		746.708	208.122	
—	99.980	—	46.848	—		746.708	208.122	
115.589	99.249	33.840	88.800	—		817.382	193.486	Procedente de Marruecos.
186.744	111.108	33.840	88.800	—		900.396	193.486	
279.936	126.640	—	88.800	—		979.132	184.086	
258.608	122.752	—	88.800	—		948.064	184.086	
256.603	122.752	—	88.800	—		948.064	184.086	
303.264	130.528	—	88.800	—		1.006.348	184.086	
256.608	122.752	—	88.800	—		948.064	184.086	
139.968	103.312	—	88.800	—		817.120	184.086	
209.952	114.976	—	88.800	—		893.632	184.086	
118.640	99.424	—	88.800	—		784.768	184.086	
93.312	95.536	—	88.800	—		757.552	184.086	
—	79.984	—	88.800	—		648.688	184.086	
—	79.984	—	88.800	—		648.688	184.086	
—	79.984	—	88.800	—		648.688	184.086	
—	79.984	—	88.800	—		648.688	184.086	
—	79.984	—	88.800	—		648.688	184.086	
—	79.984	—	88.800	—		648.688	184.086	
—	79.984	—	88.800	—		648.688	184.086	
—	79.984	—	88.800	—		648.688	184.086	
69.984	91.648	—	88.800	—		730.336	184.086	Trabaja en Igualada (media jornada).
—	79.984	—	88.800	—		648.688	184.086	
—	79.984	—	88.800	—		648.688	184.086	
—	79.984	—	88.800	—		648.688	184.086	
—	79.984	—	88.800	—		648.688	184.086	
—	79.984	—	88.800	—		648.688	184.086	
—	79.984	—	88.800	—		648.688	184.086	
—	79.984	—	88.800	—		648.688	184.086	
—	43.112	—	135.600	177.780		596.444	175.292	
—	43.112	—	135.600	177.780		596.444	175.292	
—	43.112	—	135.600	177.780		596.444	175.292	
26.244	47.088	—	157.776	217.020		828.092	167.084	
—	42.714	—	157.776	217.020		597.474	167.084	
—	42.714	—	157.776	217.020		597.474	167.084	
43.740	107.270	135.360	46.848	100.704		1.033.802	281.991	

(Continuará.)

21169 REAL DECRETO 1949/1980, de 31 de julio, sobre traspasos de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia
(Continuación.)

RELACION**Relación nominal de personal funcionario y sus retribuciones básicas, complemen**

Apellidos y nombre	Cuerpo	Puesto de trabajo	Situación administrativa	Retribucio	
				Sueldo	Grado
Guarné Galbás, Jorge	AISN	Méd. Ayudante	Prop.	576.000	23.880
Cervé Toballis, Clara	AISN	Psicólogo	Prop.	576.000	23.880
Escala de ATS:					
Franco Domingo, Concepción	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Escala de Asistentes Sociales:					
Perramón Gajú, Isabel	AISN	Asistente Social	Prop.	345.600	42.984
Escala Auxiliar:					
Delgado Azuaga, Mercedes	AISN	Aux. Administrativo ...	Prop.	230.400	9.552
Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica de Barcelona (cátedra).					
Escala Facult. y Esp.:					
Sarrió Martín, Alberto	AISN	Director	Prop.	576.000	23.880
Romacho Romero, José M.	AISN	Méd. Ayudante	Prop.	576.000	23.880
Pérez Blazque, María Rosa	AISN	Psicólogo	Prop.	576.000	23.880
Escala de ATS:					
Vacante	AISN	ATS Básico	—	460.800	19.104
Escala de Asistentes Sociales:					
Arquer Sandor, Concepción	AISN	Asistente Social ...	Prop.	345.600	42.984
Escala Auxiliar:					
Vacante	AISN	Aux. Administrativo ...	—	230.400	9.552
Centro de Salud Mental A de Barcelona					
Escala Facult. y Esp.:					
Bach Bach, Luis	AISN	Director	Prop.	576.000	23.880
Escala ATS:					
Ambrós Monres, María Teresa	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Escala de Asistentes Sociales:					
Mediavilla Pablo, Benita	AISN	Asistente Social ...	Prop.	345.600	42.984
Centro de Salud Mental B de Barcelona					
Escala Facult. y Esp.:					
Domenech Hareña, Edelmira	AISN	Directora	Prop.	576.000	23.880
Oliva Cervera, Bernardo	AISN	Jefe Sección B ...	Prop.	576.000	23.880
Bordás Cubas, María Dolores	AISN	Jefe Sección B ...	Prop.	576.000	23.880
Escala de ATS:					
Casacuberta Franco, Teresa	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Escala de Asistentes Sociales:					
García Pérez, María Cristina	AISN	Asistente Social ...	Prop.	345.600	42.984
Escala Auxiliar:					
Costas Morga, María Carmen	AISN	Aux. Administrativo ...	Prop.	230.400	9.552
Centro de Salud Mental C de Barcelona					
Escala Facult. y Esp.:					
Freixa Sanfeliú, Francisco	AISN	Director ...	Prop.	576.000	23.880

de sanidad y servicios y asistencia sociales. (Continuación.)

NUMERO 7

tarias, Ayuda Familiar y cuotas patronales a Seguridad Social a costo anual 1980

nes básicas		Retribuciones complementarias			Complemento familiar	Total anual	Cuotas patronal	Observaciones
Trienios	Dos pagas	Complemento destino	Incentivo escala	Incentivo productividad				
—	99.980 99.980	— —	46.848 46.848	140.820 140.820		887.528 887.528	254.437 254.437	
—	79.984	—	88.800	—		648.688	184.086	
—	64.764	—	129.804	—		583.152	165.325	
—	43.112	—	135.600	177.780		596.444	175.292	
—	99.980 109.700 104.840	135.360 — —	46.848 46.848 46.848	100.704 140.820 140.820		982.772 955.568 921.548	281.991 254.437 254.437	
—	79.984	—	88.800	—		648.688	184.086	
26.244	69.138	—	129.804	—		613.770	165.325	
—	43.112	—	135.600	177.780		596.444	175.292	
—	99.980	135.360	46.848	100.704		982.772	281.991	Recibe emolumento media jornada.
—	79.984	—	88.800	—		648.688	184.086	Recibe emolumento media jornada.
—	64.764	—	129.792	—		583.140	165.325	Recibe emolumento media jornada.
—	99.980	135.360	46.848	100.704		982.772	281.991	Percibe salario media jornada.
—	99.980	101.520	46.848	134.544		982.772	281.991	Percibe salario media jornada.
—	99.980	101.520	46.848	134.544		982.772	281.991	Media jornada como Psicólogo.
—	79.984	—	88.800	—		648.688	184.086	Percibe salario media jornada.
—	64.764	—	129.792	—		583.140	165.325	Percibe salario media jornada.
—	43.112	—	135.600	177.696		596.360	175.292	Percibe salario media jornada.
—	99.980	135.360	46.848	100.704		982.772	281.991	Percibe salario media jornada.

Apellidos y nombre	Cuerpo	Puesto de trabajo	Situación administrativa	Retribución	
				Sueldo	Grado
Costa Sanjurjo, Matilde	AISN	Jefe Sección B	Prop.	576.000	23.880
Vacante	AISN	Jefe Sección	—	576.000	23.880
Escala de ATS:					
Andrés Andrés, María Jesús	AISN	ATS Básico	Prop.	460.000	19.104
Escala de Asist. Sociales:					
Vidal Llahí, Josefina	AISN	Asistente Social	Prop.	345.600	42.984
Escala Auxiliar:					
Vacante	—	Aux. Administrativo ...	—	230.400	9.552
Comisión Central de Coordinación Hospitalaria de Barcelona					
Beltrai Flores, Manuel	AISN	Médico Asistente ...	Prop.	576.000	23.880
Dispensario de Enfermedades del Tórax de Gerona					
Escala de Facult. y Espe.:					
Escuder Llado, Juan	AISN	Director ...	Prop.	576.000	23.880
Oladella Blasa, Asunción	AISN	Médico Asistente ...	Inter.	576.000	23.880
Escala de ATS:					
Boch Mollera, Rosario	AISN	ATS Básico ...	Prop.	460.800	19.104
Folk Camps, María Carmen	AISN	ATS Básico ...	Prop.	460.800	19.104
Pericall Lecha, Rose	AISN	ATS Básico ...	Prop.	460.800	19.104
Costal Falgueras, Consolación	AISN	ATS Básico ...	Inter.	460.800	19.104
Escala Auxiliar:					
Rodríguez Vilarrodona, G.	AISN	Aux. Administrativo ...	Prop.	230.400	9.552
Escala Subalterna:					
Peñate Vega, José	AISN	Conserje ...	Prop.	172.800	7.164
Dispensario Comarcal Enfermedades del Tórax de Figueras (Gerona)					
Escala de Facultat. y Espe.:					
Geli Suti, José María	AISN	Tisiólogo Comarc. ...	Prop.	576.000	23.880
Escala ATS:					
Rojas López, María Isabel	AISN	ATS Básico ...	Prop.	460.800	19.104
Centro Diagnóstico y Orientación Terapéutica de Gerona					
Escala de Facult. y Espe.:					
Casanovas Pérez, C. Isabel	AISN	Directora ...	Prop.	576.000	23.880
Benítez Eiroa, Andrés	AISN	Médico Ayudante ...	Prop.	576.000	23.880
Sánchez Pardo, María Angeles	AISN	Psicóloga ...	Prop.	576.000	23.880
Escala ATS:					
Jubero Busqués, Amelia	AISN	ATS Básico ...	Prop.	460.800	19.104
Escala Asistent. Social:					
Bonafonte Fernández, Carmen	AISN	Asistente Social ...	Prop.	345.600	42.984
Escala Auxiliar:					
Mat Posse, María Pilar	AISN	Aux. Administrativo ...	Prop.	230.400	9.552
Dispensario de Enfermedades del Tórax de Lérida					
Escala de Facult. y Espe.:					
Díaz-P. Cassola, Antonio	AISN	Director ...	Prop.	576.000	23.880
Montañola Baiget, Juan J.	AISN	Médico Asistente ...	Prop.	576.000	23.880
Escala de ATS:					
Cubilla Solé, Pilar	AISN	ATS Básico ...	Prop.	460.800	19.104
Terres Pampolis, Providencia	AISN	ATS Básico ...	Prop.	460.800	19.104
Moncada Ferrer, Esperanza	AISN	ATS Básico ...	Inter.	460.800	19.104
Escala Auxiliar:					
Florencia Farrán, Antonia	AISN	Aux. Administrativo ...	Prop.	230.400	9.552
Escala Subalterna:					
López Cabrera, Manuel	AISN	Conserje ...	Prop.	172.800	7.164
Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica de Lérida					
Escala de Facult. y Espe.:					
Pigén Serra, Ramón	AISN	Director ...	Prop.	576.000	23.880
Martos Guerrero, Cristóbal	AISN	Médico Ayudante ...	Prop.	576.000	23.880
Solé Causa, Francisco	AISN	Psicólogo ...	Prop.	576.000	23.880

nes básicas		Retribuciones complementarias			Complemento familiar	Total anual	Cuentas patronal	Observaciones
Trienios	Dos pagas	Complemento destino	Incentivo escala	Incentivo productividad				
—	99.980	101.520	46.848	134.544		982.772	281.991	Media jornada como Psicólogo.
—	99.980	101.520	46.848	134.544		982.772	281.991	
—	79.984	—	88.800	—		848.688	184.086	Percibe salario 1/2 jor.
—	64.764	—	129.792	—		583.140	165.325	Percibe salario 1/2 jor.
—	43.112	—	135.600	177.696		596.360	175.292	
—	99.980	—	46.848	—		746.708	208.122	
43.740	107.270 99.980	135.360	46.848 46.848	100.704 —		1.033.802 746.708	281.991 208.122	No percibe grado.
160.380 93.312 46.656	106.714 95.536 87.760 — 79.984	— — — —	88.800 88.800 88.800 88.800	— — — —		835.798 757.552 703.120 648.688	184.086 184.086 184.086 184.086	No percibe grado.
—	43.112	—	135.600	177.780		596.444	175.292	
52.488	51.462	—	157.776	217.020		658.710	187.084	
160.380	128.710	—	46.848	17.928		951.746	215.157	Percibe salario 1/2 jor.
116.610	99.424	—	88.800	—		784.768	184.086	Percibe salario 1/2 jor.
29.160	104.840 99.980 99.980	135.360	46.848 46.848 46.848	100.704 140.820 140.820		1.016.792 887.528 887.528	281.991 254.437 254.437	
46.656	87.760	—	88.800	—		703.120	184.086	
26.244	69.138	—	129.804	—		613.770	165.325	
—	43.112	—	135.600	177.780		596.444	175.292	
—	99.980 99.980	135.360	46.848 46.848	100.704 —		982.772 746.708	281.991 208.122	Percibe haberes M. Ay.
279.936 279.936	28.640 26.640 79.984	— — —	88.800 88.800 88.800	— — —		975.280 975.280 648.688	184.086 184.086 184.086	No percibe grado.
—	43.112	—	135.600	177.780		596.444	175.292	
78.732	55.836	—	157.776	217.020		689.328	187.084	
102.060	116.990 99.980	135.360	46.848 46.848 46.848	100.704 140.808 140.808		1.101.842 887.518 1.040.606	281.991 254.437 254.437	Percibe hab. 1/2 jorn. Percibe hab. 1/2 jorn. Percibe hab. 1/2 jorn.
131.220	121.850	—						

Apellidos y nombre	Cuerpo	Puesto de trabajo	Situación administrativa	Retribución	
				Sueldo	Grado
Escala de ATS:					
Canadell Francina, Dolores	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Escala de Asist. Social:					
Vacante	AISN	Asistente Social	—	345.600	42.984
Escala Auxiliar:					
Soler Betes, Amparo	AISN	Aux. Administrativo	Prop.	230.400	9.552
<i>Dispensario de Enfermedades del Tórax de Tarragona</i>					
Escala de Facult. y Espec.:					
Pons Cardiel, Antonio	AISN	Director	Prop.	576.000	23.880
Ventosa Robollo, Germán	AISN	Médico Asistente	Prop.	576.000	23.880
Escala de ATS:					
Ardiz Pérez, Carmen	AISN	ATS Espec.	Prop.	460.800	19.104
Rodríguez Rodríguez, Paz	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Fábregas Casals, María Dolores	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Sánchez García, Ángela	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Magriñá Pons, Jacinta	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Escala Auxiliar:					
López García, Fernando	AISN	Aux. Administrativo	Prop.	230.400	9.552
Escala Subalterna:					
García Velasco, Panciano	AISN	Conserje	Prop.	172.800	7.164
<i>Dispensario de Enfermedades del Tórax de Reus</i>					
Escala de Facult. y Espe.:					
Grinó Palau, Juan	AISN	Director	Prop.	576.000	23.880
Vacante	AISN	Médico Asistente	—	576.000	23.880
Escala de ATS:					
Vacante	AISN	ATS Básico	—	460.800	19.104
Vacante	AISN	ATS Básico	—	460.800	19.104
Vacante	AISN	ATS Básico	—	460.800	19.104
Escala Subalterna:					
Navarro Papaseit, Ramón	AISN	Conserje	Prop.	172.800	26.244
<i>Centro Diagnóstico y Orientación Terapéutica de Tarragona</i>					
Escala de Facult. y Espe.:					
Díez Gómez, Desiderio	AISN	Director	Prop.	576.000	23.880
Jedo Ramón, María Victoria	AISN	Psicólogo	Inter.	576.000	23.880
Vacante	AISN	Médico Ayudante	—	576.000	23.880
Escala de ATS:					
Masalles Pedrol, María Rosa	AISN	ATS Básico	Prop.	460.800	19.104
Escala de Asisten. Sociales:					
Mestres Plana, Juana	AISN	Asistente Social	Prop.	345.600	42.984
Escala Auxiliar:					
López García, José Luis	AISN	Aux. Administrativo	Inter.	230.400	9.552
Totales				121.708.800	5.399.244

Relación nominal de haberes del personal contratado administrativo en 1980

Apellidos y nombre	Puesto de trabajo	Sueldo	Dos pagas	Total anual	Cuotas patronales	Observaciones
<i>Centro Nacional de Lucha contra las Enfermedades Reumáticas</i>						
Brasa Bari, Antonio	Colaborador de primer grado	230.352	39.892	270.244	133.198	
Fargas Riera, Rosario	Colaborador de primer grado	230.352	39.892	270.244	133.198	
Martínez Arconada, María Jesús	Colaborador de primer grado	230.352	39.892	270.244	133.198	

nes básicas		Retribuciones complementarias						
Trienios	Dos pagas	Complemento destino	Incentivo escala	Incentivo productividad	Comple-	Total anual	Cuota patronal	Observaciones
34.992	85.816	—	88.800	—		689.512	184.086	Percibe hab. 1/2 jorn.
—	64.764	—	129.804	—		583.152	165.325	
—	43.112	—	135.600	177.780		596.444	175.292	Percibe hab. 1/2 jorn.
218.700 102.060	136.430 116.990	135.360	46.848 46.848	100.704		1.237.922 865.778	281.991 208.122	
221.616 256.608 256.608 279.936 244.944	116.920 122.752 122.752 126.640 120.808	33.840	88.800 88.800 88.800 88.800 88.800	— — — — —		941.080 948.064 948.064 975.280 934.456	193.466 184.086 184.086 184.086 184.086	
—	43.112	—	135.600	177.780		596.444	175.292	
26.244	47.088	—	157.776	217.020		628.092	167.084	
189.540	131.570 99.980	135.360	46.848 46.848	100.704		1.203.902 746.708	281.991 208.122	
—	79.984 79.984 79.984	—	88.800 88.800 88.800	— — —		648.688 648.688 648.688	184.086 184.086 184.086	
7.164	47.088	—	157.776	217.020		628.092	167.084	
43.740	107.270 99.980 99.980	135.360	46.848 46.848 46.848	100.704 140.820 140.820		1.033.802 887.528 887.528	281.991 254.437 254.437	No percibe grado.
93.312	95.536	—	88.800	—		757.552	184.086	
32.076	70.110	—	129.804	—		620.574	165.325	
—	43.112	—	135.600	177.780		596.444	175.292	No percibe grado.
9.138.431	22.886.628	4.489.440	20.884.140	47.401.056	29.148	231.936.885	61.643.861	

Apellidos y nombre	Puesto de trabajo	Sueldo	Dos pagas	Total anual	Cuotas patronales	Observaciones
Lario de Merlo, Amparo <i>Hospital de Enfermedades del Tórax de Tarrasa</i>	Colaborador de segundo grado	150.456	25.076	175.532	133.198	
Tomás Ramagosa, Jorge	Colaborador de primer grado	239.352	39.892	279.244	133.198	
Martí Bonet, Ramón	Colaborador de primer grado	239.352	39.892	279.244	133.198	
Total	1.347.216	224.536	1.571.752	799.188		

(Continuará.)

RELACION NUMERO 7

Relación nominal del personal laboral, categoría profesional y sus retribuciones en 1980

Apellidos y nombre	Puesto de trabajo	Sueldo	Antigüedad	Incentivo productividad	Dos pagas	Total anual	Cuotas patronales	Observaciones
Centro Nacional de Lucha contra las Enfermedades Reumáticas								
Alfonso Ricart, Juan	Mozo de Servicio	280.260	28.032	226.188	89.080	623.560	167.084	
Santos Benegas, Fernández	Mozo de Servicio	280.260	28.032	226.188	89.080	623.560	167.084	
Pérez Fuentes, Elvira	Aux. de Clínica	280.260	84.086	209.724	95.680	669.760	161.222	
Martínez la Hoz, Gloria	Aux. de Clínica	280.260	28.032	209.724	86.336	604.352	161.222	Plaza procedente de Tarrasa.
Vallverdú Martí, Rosa	Aux. de Clínica	280.260	14.016	209.724	84.000	588.000	161.222	Plaza procedente de Dispensario de Barcelona.
Calvo Sánchez, Aurora	Aux. de Clínica	280.260	14.016	209.724	84.000	588.000	161.222	Plaza procedente de Santa Marina.
Rodríguez Valverde, Angeles	Aux. de Clínica	280.260	14.016	209.724	84.000	588.000	161.222	Plaza procedente de Trillo.
Betrián Altolaguirre, Carmen	Aux. de Clínica	280.260	14.016	209.724	84.000	588.000	161.222	Plaza procedente de Trillo.
Espinilla Rodríguez, Manuel	Cocinero	280.260	28.032	264.372	95.444	668.108	179.396	
Buil Sancerni, Francisco	Ayudante de Cocina	280.260	28.032	264.372	95.444	668.108	179.396	
Jarque Casajús, Josefa	Encarg. Jefe Almacén	280.260	28.032	252.372	93.444	654.108	175.292	
Vallejo Porcuna, Francisca	Limpiadora	280.260	56.064	140.180	79.414	555.898	138.337	
Guardia Fortés, Esperanza	Limpiadora	280.260	56.064	140.180	79.414	555.898	138.337	
Escribano Espinar, Manuela	Limpiadora	280.260	28.032	140.180	74.742	523.194	138.337	
Balaguer Monzón, Luisa	Limpiadora	280.260	56.064	140.180	79.414	555.898	138.337	
Pina Ruiz, Caridad	Limpiadora	280.260	28.032	140.180	74.742	523.194	138.337	
Marín Bertrán, María	Limpiadora	280.260	14.016	140.180	72.406	508.842	138.337	
Piedra Carrascull, María	Limpiadora	280.260	14.016	140.180	72.406	508.842	138.337	
Díaz Roca, Carmen	Limpiadora	280.260	14.016	140.180	72.406	508.842	138.337	
Guera Bermejo, Rosa	Limpiadora	280.260	—	140.180	70.070	490.490	138.337	
Bertrán Tomás, Marta	Limpiadora	280.260	—	140.180	70.070	490.490	138.337	
Gallart Berto, Angeles	Limpiadora	280.260	—	140.180	70.070	490.490	138.337	
Becerra Bonilla, Julia	Limpiadora	280.260	—	140.180	70.070	490.490	138.337	
Rodríguez Llorent, Esther	Limpiadador	280.260	—	140.180	70.070	490.490	138.337	
Herbás Gómez, Camilo	Limpiadora	280.260	—	140.180	70.070	490.490	138.337	
García Guillamet, Isabel	Limpiadora	280.260	—	140.180	70.070	490.490	138.337	
Muñoz Estudillo, Dolores	Limpiadora	280.260	—	140.180	70.070	490.490	138.337	
Rojo Sanz, Pablo	Ayudante Oficio	280.260	28.032	236.028	90.720	635.040	167.670	
Fernández Alvarez, Fermín	Peón	280.260	—	196.872	79.522	556.654	157.118	
Viñuelas Llopert, Agustín	Ayudante Oficio	280.260	28.032	236.028	90.720	635.040	167.670	Procedente de D. Barcelona.
Elorz Martínez, José	Pers. no qualif.	280.260	—	140.180	70.070	490.490	138.357	
Fábregas Fabrera, Pilar	Pers. no qualif.	280.260	—	140.180	70.070	490.490	138.357	
Hospital de Enfermedades del Tórax de Tarrasa								
Gonzalo Franco, Natividad	Aux. S. Esp. - Mozo Serv.	280.260	112.128	236.028	104.736	733.152	170.015	
Onáteria Martínez, María	Aux. S. Esp. - Mozo Serv.	280.260	14.016	236.028	88.384	618.688	170.015	
López Mo, Casilda	Aux. S. Esp. - Mozo Serv.	280.260	14.016	236.028	88.384	618.688	170.015	
Fernández Guillén, Joaquina	Aux. S. Esp. - Mozo Serv.	280.260	14.016	236.028	88.384	618.688	170.015	
Barba Meseguer, Nuria	Aux. S. Esp. - Mozo Serv.	280.260	—	236.028	86.048	602.336	170.015	
Gómez Ros, Isabel	Aux. S. Esp. - Mozo Serv.	280.260	14.016	236.028	88.384	618.688	170.015	
Sánchez Domínguez, Enrique	Aux. S. Esp. - Téc. Labor.	280.260	14.016	236.028	88.384	618.688	170.015	
López Buzón, Visitación	Aux. S. Esp. - Téc. Labor.	280.260	14.016	236.028	88.384	618.688	170.015	
Barreno Dueños, Dionisio	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	168.192	209.724	109.696	767.872	161.222	
Portíñez Ariza, José	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	56.064	209.724	91.008	637.056	161.222	
Díaz Domenech, Antonio	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	28.032	209.724	88.336	604.352	161.222	
Serrano Domenech, Carmen	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	28.032	209.724	88.336	604.352	161.222	
Jiménez Repiso, Margarita	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	28.032	209.724	88.336	604.352	161.222	
Adell Grall, Tomás	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	14.016	209.724	84.000	588.000	161.222	
Rubio Romero, Antonio	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	14.016	209.724	84.000	588.000	161.222	
Valls Ferrer, Juan	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	14.016	209.724	84.000	588.000	161.222	
Rey Caballero, Antonio	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	14.016	209.724	84.000	588.000	161.222	
González Borrella, Alejandro	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	14.016	209.724	84.000	588.000	161.222	
Díaz Abad, Eusebio	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	14.016	209.724	84.000	588.000	161.222	

Castiñeiras Ferreiro, María Carmen ...	Aux. Sanit. Hosp.	14.016	84.000
Gómez Navarro, Miguel ...	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	588.000
Amoraga López, Esteban ...	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	588.000
García Jurado, Antonio ...	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	588.000
Sandoval Pastrana, Rosalía ...	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	588.000
Urbano Guerrero, Antonio ...	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	588.000
Sánchez Prados, Carmen ...	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	588.000
Galindo Roig, Montserrat ...	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	588.000
Puga Lupiáñez, Francisco ...	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	588.000
Perarnau Crespo, Juan ...	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	588.000
Vega Panizo, Julio ...	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	588.000
Díez Gutiérrez, Antonio ...	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	588.000
Jordán Juaviana, Joaquín ...	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	588.000
Ruiz Ramírez, Ildefonso ...	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	588.000
Salas Anglisan, Jaime ...	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	588.000
López Colás, Plácida ...	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	588.000
Jualet Parera, Ramón ...	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	588.000
Ortega Cuevas, Ángel ...	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	588.000
Francisco González, María del Mar ...	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	588.000
Merino Aguilar, María Luisa ...	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	588.000
Matéu Cabezas, Carmen ...	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	588.000
Asensi Hable, Manuel ...	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	588.000
Valenzuela Ruiz, José ...	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	588.000
Bailbte Cubells, Isabel ...	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	588.000
García Gaitán, Josefina ...	Aux. Sanit. Hosp.	280.260	588.000
Ochoa Carmona, Ángela ...	Aux. de Clínica ...	28.032	84.756
Arasanz Periz, Consuelo ...	Aux. de Clínica ...	280.260	84.756
Reina Correro, María Josefina ...	Aux. de Clínica ...	280.260	84.756
Gómez Roza, Encarnación ...	Aux. de Clínica ...	280.260	84.756
Hernández López, María Dolores ...	Aux. de Clínica ...	280.260	84.756
Pérez Moya, Isabel ...	Aux. de Clínica ...	280.260	84.756
Pérez Morra, Boraita Buzón, María Paz ...	Aux. de Clínica ...	280.260	84.756
Jiménez Jiménez, Ángeles ...	Aux. de Clínica ...	280.260	84.756
Pomás Salins, María Teresa ...	Aux. de Clínica ...	280.260	84.756
Espinosa Ortiga, Estefanía ...	Aux. de Clínica ...	280.260	84.756
Cruz Salvador, Carmen ...	Aux. de Clínica ...	280.260	84.756
Cuesta Núñez, Sara ...	Aux. de Clínica ...	280.260	84.756
García Jurado, Francisca ...	Aux. de Clínica ...	280.260	84.756
González Borrrell, María Teresa ...	Aux. de Clínica ...	280.260	84.756
González Berrosa, María del Carmen ...	Aux. de Clínica ...	280.260	84.756
Macías Blanco, María ...	Aux. de Clínica ...	280.260	84.756
Escalera García, Carmen ...	Aux. de Clínica ...	280.260	84.756
Amenón Morera, Carmen ...	Aux. de Clínica ...	280.260	84.756
López Brásero, María Teresa ...	Aux. de Clínica ...	280.260	84.756
Benegas Sellares, Monserrat ...	Aux. de Clínica ...	280.260	84.756
Clementini de Conrad, Ethel ...	Aux. de Clínica ...	280.260	84.756
Vives Carlos, Carlos ...	Aux. de Clínica ...	280.260	84.756
Bianchi Jiménez, José ...	Aux. de Clínica ...	280.260	84.756
Sánchez Toribio, Carmen ...	Aux. de Clínica ...	280.260	84.756
Roldán Roldán, Carmen ...	Aux. de Clínica ...	280.260	84.756
Velayo Pardo, Amabelia ...	Aux. de Clínica ...	280.260	84.756
Ledesma Codina, Alfonso ...	Aux. de Cocina ...	14.016	375.672
Borrejo Pagador, Gregorio ...	Ayudante de Cocina ...	280.260	84.096
Garrido Luque, Francisco ...	Ayudante de Cocina ...	280.260	84.096
Romero Pérez, José ...	Ayudante de Cocina ...	280.260	84.096
Díaz Jordá, Antonio ...	Ayudante de Cocina ...	280.260	84.096
Muñoz Ruiz de Elvira, Vicente ...	Ayudante de Cocina ...	280.260	84.096
Cabezas Pérez, Manuel ...	Ayudante de Cocina ...	280.260	84.096
Santiago Rodríguez, Virtudes ...	Ayudante de Cocina ...	280.260	84.096
García Jurado, Sebastiana ...	Ayudante de Cocina ...	280.260	84.096
Contreras Valverde, Rosario ...	Ayudante de Cocina ...	280.260	84.096
Mocoleta Gil, Purificación ...	Ayudante de Cocina ...	280.260	84.096
Gonzalo Fianco, Dolores ...	Jefe Almac.	140.180	252.372
Ledesma Escámez, María Dolores ...	Jefe Almac.	280.260	252.372
Coñas Martínez, Agripina ...	Enc. Roper y Plancha ...	280.260	252.372
Infante de Haro, Manuela ...	Enc. Roper y Plancha ...	280.260	252.372
Lozano Escámez, Manuel ...	Personal cualificado ...	14.016	236.026
Cara Palmero, Gloria ...	Cortadora ...	280.260	200.244
Ochoa Carmona, Carmen ...	Cortadora ...	280.260	200.244

Apellidos y nombre	Puesto de trabajo	Suelo	Antigüedad	Incentivo productividad	Cuotas patronales	Observaciones
Gómez Galán, María ...	Costurera ...	280.-260	14.016	183.166	79.574	557.018
García Martínez, María Antonia ...	Costurera ...	280.-260	14.016	183.168	79.574	557.018
Martínez Pujano, María Josefina ...	Costurera ...	280.-260	14.016	183.168	79.574	557.018
Malla Carrera, Dolores ...	Costurera ...	280.-260	—	183.168	77.238	540.866
Martín Martín, Encarnación ...	Costurera ...	280.-260	—	183.168	77.238	540.866
Vacante ...	Costurera ...	280.-260	—	183.168	77.238	540.866
Fernández Rodríguez, Ana ...	Planchadora ...	280.-260	84.006	148.908	85.544	540.866
Valle Aranda, Setefilla ...	Planchadora ...	280.-260	56.064	148.908	80.872	540.866
Gines Borrás, Demetrio ...	Planchadora ...	280.-260	56.064	148.908	80.872	540.866
Rodríguez González, Ana ...	Planchadora ...	280.-260	28.032	148.908	78.200	539.400
Vázquez Ortega, Isabel ...	Planchadora ...	280.-260	14.016	148.908	73.864	517.048
Gonzalo Franco, Aurora ...	Planchadora ...	280.-260	—	148.908	71.528	500.896
Varzosa Moreno, Luis ...	Pinche de Cocina ...	280.-260	58.064	140.160	79.414	555.898
Moreno Sontamaria, Miguel ...	Pinche de Cocina ...	280.-260	28.032	140.160	74.742	523.194
Fernández Rada, Manuel ...	Pinche de Cocina ...	280.-260	28.032	140.160	74.742	523.194
Surroca Mayans, Francisco ...	Pinche de Cocina ...	280.-260	28.032	140.160	74.742	523.194
Muñoz Ramírez, Consuelo A. ...	Pinche de Cocina ...	280.-260	14.016	140.160	72.406	508.842
Santos Rodríguez, Clotilde ...	Pinche de Cocina ...	280.-260	14.016	140.160	72.406	508.842
Barrera Pérez, Domingo ...	Pinche de Cocina ...	280.-260	—	140.160	70.070	490.490
Puigero Almunia, Enrique ...	Pinche de Cocina ...	280.-260	—	140.160	70.070	490.490
Espadina Chaves, Magdalena ...	Camareña ...	280.-260	84.006	140.160	84.086	588.862
Rodríguez de la Cruz, Erundina ...	Camareña ...	280.-260	84.006	140.160	84.086	588.862
Cerpa Sarmiento, Dolores ...	Camareña ...	280.-260	28.032	140.160	84.086	588.862
Ruiz Pérez, Dolores ...	Camareña ...	280.-260	14.016	140.160	72.406	523.194
Ferreiros Bulán, Virtudes ...	Camareña ...	280.-260	14.016	140.160	72.406	523.194
Salas Anglisam, Elisa ...	Camareña ...	280.-260	—	140.160	70.070	490.490
Aguado Mioma, Sara ...	Camareña / Fregadora ...	280.-260	112.128	140.160	88.758	621.306
Collado Rodríguez, Ana ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	112.128	140.160	88.758	621.306
Olañeta Castañáez, Victoria ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	84.006	140.160	84.086	588.862
Cuevas Robles, Trinidad ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	84.006	140.160	84.086	588.862
Taboada Vázquez, Manuel ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	56.064	140.160	79.414	555.898
Durán Muñoz, Concepción ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	56.064	140.160	79.414	555.898
Roca Güell, Ángeles ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	56.064	140.160	79.414	555.898
Navarro Mola, Ignacia ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	28.032	140.160	74.742	523.194
Pablos Roig, Asunción ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	28.032	140.160	74.742	523.194
Herreras Moreno, Antonio ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	28.032	140.160	72.406	508.842
López Segura, Carmen ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	28.032	140.160	72.406	508.842
Reina Correjo, Eloisa ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	14.016	140.160	74.742	523.194
Pérez Rodríguez, Dolores ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	14.016	140.160	72.406	508.842
Fernández Rada, Francisca ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	14.016	140.160	72.406	508.842
Jiménez Díaz, Aquilina ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	14.016	140.160	72.406	508.842
Pérez Blanque, María ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	14.016	140.160	72.406	508.842
Rosario Ibarra, María ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	14.016	140.160	72.406	508.842
López Segura, Carmen ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	14.016	140.160	72.406	508.842
Nicolao Bog, Carmen ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	14.016	140.160	72.406	508.842
Merino Priego, Josefa ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	14.016	140.160	72.406	508.842
Cerpas Sarmiento, Carmen ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	14.016	140.160	72.406	508.842
León Lanzas, Capilla ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	14.016	140.160	72.406	508.842
Rodríguez Reina, Dolores ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	14.016	140.160	72.406	508.842
Anelá Candrá, Antonia ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	14.016	140.160	72.406	508.842
Gordillo Gandullo, Isabel ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	—	140.160	70.070	490.490
Expósito Sanchez, Consuelo ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	—	140.160	70.070	490.490
Matéo Andrés, Pilar ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	—	140.160	70.070	490.490
Escamilla García, Rosa ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	—	140.160	70.070	490.490
Sánchez González, Dolores ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	—	140.160	70.070	490.490
Gutiérrez Prieto, María ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	—	140.160	70.070	490.490
Castillo Navarro, Palma ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	—	140.160	70.070	490.490
Escalera García, Asunción ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	—	140.160	70.070	490.490
Fernández Boix, María ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	—	140.160	70.070	490.490
González Cuenca, Virtudes ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	—	140.160	70.070	490.490
Ureña Peris, María ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	—	140.160	70.070	490.490
Molleja Molina, Jacinta ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	—	140.160	70.070	490.490
Cruz Morales, Tiburcio ...	Limpiadora / Fregadora ...	280.-260	—	140.160	70.070	490.490

Herranz Martínez, Edelmira	Limpiaadora / Fregadora ...	280.260	138.357
Miranda Moya, Nuria	Limpiaadora / Fregadora ...	280.260	138.357
Castro Herrada, Encarnación	Limpiaadora / Fregadora ...	280.260	138.357
Miranda del P.zo, Virtudes	Limpiaadora / Fregadora ...	280.260	138.357
Martín López, Gertrudis	Limpiaadora / Fregadora ...	280.260	138.357
Escamilla García, Ana F.	Limpiaadora / Fregadora ...	280.260	138.357
Anguera Espí, Rosa María	Limpiaadora / Fregadora ...	280.260	138.357
Clemente Guzmán, Paula	Limpiaadora / Fregadora ...	280.260	138.357
Soto Escoda, Luisa	Limpiaadora / Fregadora ...	280.260	138.357
Crespo Ponce, Rosario	Limpiaadora / Fregadora ...	280.260	138.357
Toro Castillo, María Soledad	Limpiaadora / Fregadora ...	280.260	138.357
Carrillo Sánchez, María Araceli	Limpiaadora / Fregadora ...	280.260	138.357
Arpal, María del Carmen	Limpiaadora / Fregadora ...	280.260	138.357
Rey Rev. Manuel	Jefe de Taller ...	84.096	138.357
Abuin, Caron, José Benito	Electricista ...	14.016	138.357
Díz Cano Cano, Agustín	Electricista ...	—	138.357
Barbero Moreno, Domingo	Electricista ...	236.028	138.357
Ramírez Grandos, Rodríguez Cobos	Calefactor ...	—	138.357
Sánchez López, Antonio	Fontanero ...	56.084	138.357
Gómez Miranda, Rafael	Fontanero ...	14.016	138.357
Cuevas Peñas, José	Albañil ...	14.016	138.357
Alcalde Blázquez, Vicente	Carpintero ...	236.028	138.357
Ramírez Grandos, Rafael	Pintor ...	14.016	138.357
Estrada Monserrat, José	Fontanero ...	280.260	138.357
Benito Arranz, Juan	Fontanero ...	280.260	138.357
Boyer Hernández, Julián	Fontanero ...	280.260	138.357
Olivé Martínez, Emilio	Jardiner ...	14.016	138.357
Jiménez Carballo, Pedro	Mecánico Lavadero ...	56.084	138.357
Manzano Romera, Cristóbal	Ayudante de Oficio ...	236.028	138.357
Estrada Monserrat, José	Ayudante de Oficio ...	140.160	138.357
Martínez Miralles, Raimundo	Ayudante de Oficio ...	—	138.357
Corral Castaño, Antonio	Peón ...	56.084	138.357
Armillas Paredes, Alejandro	Peón ...	28.032	138.357
Díaz Menirre, Rafael	Peón ...	14.016	138.357
González Hernando, José	Peón ...	280.260	138.357
Aguilar Pirot, Francisco	Peón ...	280.260	138.357
Camacho Yerpes, José Luis	Peón ...	14.016	138.357
García Vacas, Angel	Peón ...	280.260	138.357
López Ortega, Julian	Peón ...	23.0.260	138.357
López Agudo, José	Peón ...	280.260	138.357
Carrasco Ruiz, Francisco	Capellán ...	280.260	138.357
Codina Padrós, Sebastián	Capellán ...	280.260	138.357
Vacante ...	Capellán ...	—	138.357
<i>Dispensario de E. T. Barcelona</i>			
Rubiols Pallés, Rosa	Aux. Clínica ...	56.064	148.910
Láncrus Llorente, PILAR	Aux. Clínica ...	280.260	148.910
Carceller Omella, Manuela	Aux. Clínica ...	56.064	148.910
Escartín Buisant, Lorena	Aux. Clínica ...	280.260	148.910
Linares Martínez, Margarita	Aux. Clínica ...	56.064	148.910
Bebel Sánchez, Maravillas	Limpiaadora ...	280.260	148.910
Neira López, Visilación	Limpiaadora ...	140.160	148.910
Poyato Martínez, Ana	Limpiaadora ...	112.128	148.910
Valenciano, Antonia	Limpiaadora ...	56.084	148.910
Izquierdo García, Vicenta	Limpiaadora ...	140.160	148.910
Parete González, María	Limpiaadora ...	84.096	148.910
Domech Andrés, José	Peón ...	—	148.910
Vizdomine Barbalán, María	Peón ...	28.032	148.910
Camps Cazorla, Juan	Pers. Especializado ...	—	148.910
Llafranca Causadias, Jaime	Pers. Especializado ...	236.028	148.910
Sureda Calatayud, Enriqueta	Pers. no Esp. ...	280.260	148.910
Santillán Obregón, Concepción	Pers. no Esp. ...	56.084	148.910
Salvador Moli, Carmen	Pers. no Esp. ...	140.160	148.910
Coll Comas, Victoria	Pers. no Esp. ...	56.084	148.910

No figura en nómina.
No figura en nómina.

Apellidos y nombre	Puesto de trabajo	Sueldo	Antigüedad	Incentivo productividad	Dos pagas	Total anual	Cuotas patronales	Observaciones
Lobera Guenzor, Pilar	Pers. no Esp.	280.260	56.084	140.160	79.414	555.898	138.357	
Centro de Diagnóstico y O. T. cátedra de Barcelona								
Albadalejo Villanueva, Dolores	Peón	280.260	28.032	140.160	74.742	523.194	157.118	Plaza procedente de Trillo.
Dispensario de E. T. de Gerona								
Casademont Comas, Rosa	Aux. Clínica	280.260	28.032	170.988	79.880	559.180	148.910	Estas plazas no existen en las plantillas de ninguna Institución de este Organismo en Cataluña.
Rivas Vilagrán, Carmen	Aux. Clínica	280.260	28.032	170.988	79.880	559.160	148.910	
Cordón Veret, Carmen	Limpiadora	280.260	28.032	140.160	74.742	523.194	138.357	
Dispensario de E. T. de Lérida								
Jové Vilalta, María Angeles	Aux. Clínica	280.260	14.016	170.988	77.544	542.808	148.910	
Monells Blay, Francisca	Aux. Clínica	280.260	14.016	170.988	77.544	542.808	148.910	
Asensi Agleit, María del Carmen	Aux. Clínica	280.260	—	170.988	75.208	526.456	148.910	
Dispensario de E. T. de Tarragona								
López García, Consuelo	Aux. Clínica	280.260	—	170.988	75.208	528.456	148.910	
Díaz Gallardo, María	Limpiadora	280.260	—	140.160	70.070	490.480	138.357	
Dispensario de E. T. de Reus								
Carretta Rivas, Rosa María	Aux. Clínica	280.260	28.032	170.988	79.880	559.180	148.910	Plaza de «Rodríguez Miguel».
Payas Palleja, Rosalía	Aux. Clínica	280.260	56.084	170.988	84.552	591.884	148.910	Plaza de «Rodríguez Miguel».
López Ferrés, Angustias	Aux. Clínica	280.260	28.032	170.988	79.880	559.180	148.910	Plaza de «Rodríguez Miguel».
Limpiadora	280.260	56.084	140.160	79.414	555.898	138.357		
Total	75.369.940	6.082.944	49.058.112	21.905.166	153.338.162	41.273.280		

Relación nominal de haberes anuales del personal laboral «a extinguir» 1980

Apellidos y nombre	Puesto de trabajo	Sueldo	Antigüedad	Incentivo productiv.	Dos pagas	Total anual	Cuotas patron.	Observaciones
<i>Centro Nacional de Lucha contra las Enfermedades Reumáticas de Barcelona</i>								
Chueca Calcena, Susana	Aux. Administrativo ...	280.260	—	251.340	88.600	620.200	175.292	Plaza procedente de Tarrasa.
Mésón Perdiguer, Félix	Vigilante Nocturno ...	280.260	28.032	232.764	90.178	631.232	187.084	
<i>Hospital de Enfermedades del Tórax de Tarrasa (Barcelona)</i>								
Montero Moix, Carmen ...	Ofc. Administrativo ...	280.260	28.032	275.460	97.292	681.044	186.431	
Bargas Puga, Matias ...	Aux. Administrativo ...	280.260	14.016	251.340	90.936	636.552	175.292	
Pajuelo García, Pedro T. ...	Aux. Administrativo ...	280.260	14.016	251.340	90.936	636.552	175.292	
Martínez Carbonero, Enrique ...	Aux. Administrativo ...	280.260	14.016	251.340	90.936	636.552	175.292	
Vilanova García, María Dolores ...	Aux. Administrativo ...	280.260	—	251.340	88.600	620.200	175.292	
Martín Amorón, José Manuel ...	Aux. Administrativo ...	280.260	—	251.340	88.600	620.200	175.292	
Llorens Aidunci, Esperanza ...	Aux. Administrativo ...	280.260	—	251.340	88.600	620.200	175.292	
Berbes Rodríguez, Antonio ...	Ordenanza ...	280.260	—	232.764	85.504	598.528	187.084	
Navarro Sanahuja, Vicente ...	Ordenanza ...	280.260	14.016	232.764	87.840	614.880	187.084	
Martínez Soler, Francisco ...	Vigilante Nocturno ...	280.260	84.096	232.764	99.520	696.640	187.084	
	Total	3.363.120	196.224	2.965.898	1.087.540	7.812.780	2.081.811	

Nota: Los titulares de estas plazas seguirán percibiendo sus haberes con cargo al artículo 16 del presupuesto de gastos, hasta tanto se produzcan sus vacantes por cualquier causa, en cuyo momento se procederá a realizar las oportunas transferencias al concepto III con objeto de dotar las correspondientes plazas de la plantilla de personal de carrera. (Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 1974. Expediente 8.540/74, Gobernación.)

Relación nominal de clases pasivas 1980

Apellidos y nombre	Pensión anual	Complemento familiar	Dos pagas extraordinarias	Total anual
<i>Hospital de Enfermedades del Tórax de Tarrasa (Barcelona)</i>				
Martínez Requena, Rosario ...	95.400	—	15.900	111.300
Marina Sáez, Herminia ...	95.400	—	15.900	111.300
<i>Dispensario de Enfermedades del Tórax de Barcelona</i>				
Seix Miralta, Tomás ...	719.448	—	119.908	839.356
López Soler, Vicente ...	633.936	—	105.856	739.592
Casellas Batista, Josefa ...	262.932	—	43.822	306.754
Gumbau Nicolé, Josefa ...	95.400	—	15.900	111.300
Térán Olivé, Ana María ...	145.440	—	24.240	169.680
Alvarez Fernández, Antonia ...	751.404	—	125.234	876.638
Caralps Massó, Antoni ...	418.700	—	69.450	488.150
Santillán Obregón, Nicanora ...	187.558	—	27.926	195.482
Miret Vinajas, Francisca ...	206.256	—	34.376	240.632
Villanba Antolín, Dolores ...	119.448	—	19.908	139.356
Betriu Redón, Magdalena ...	197.208	—	32.868	230.076
Prieto Hernández, Dolores ...	285.528	—	47.588	333.116
Grabulosa Carmen, Josefina ...	95.400	—	15.900	111.300
Torres Gili, Juan ...	228.480	—	38.080	266.580
García Vallés, Carmen Teresa ...	159.300	—	26.550	185.850
<i>Dispensario de Enfermedades del Tórax de Tarragona</i>				
Aguelo Avellanos, Francisca ...	181.788	—	30.298	212.086
Meseguer Presculi, María Teresa ...	145.440	—	24.240	169.680
Alvarado Tovar, Encarnación ...	196.848	—	32.808	229.656
Masip Trilla, María Rosa ...	95.400	—	15.900	111.300
Albafull Prats, María Rosa ...	222.576	—	37.086	259.672
Herin Marino, Marina ...	118.532	—	19.422	135.954
Lalinde Vera, José ...	366.630	6.420	61.104	434.162
Total	8.000.456	6.420	1.000.076	7.006.952

Relación de vacantes y valora

Puesto de trabajo	Centro		Retribuciones básicas	Retribuciones Complementarias	Cuotas Seguros Sociales	Suma	Dos pagas
FUNCIONARIOS							
<i>Esc. de Facult. y E.</i>							
Jefe de Servicio B	H.E.T. Tarrasa	1	599.880	1.127.076	416.127	2.143.083	99.980
Jefe de Sección B	C.S.M. Barcelona	1	599.880	282.912	281.991	1.164.783	99.980
Médico Especialista	D.E.T. Barcelona	1	599.880	187.668	254.437	1.041.985	99.980
Médico Asistente	H.E.T. Tarrasa	3	1.799.640	1.859.976	1.139.688	4.799.304	299.940
Médico Asistente	D.E.T. de Reus	1	599.880	46.848	208.122	854.850	99.980
Médico Ayudante	C.D. y O.T. Tarragona	1	599.880	187.668	254.437	1.041.985	99.980
<i>Esc. de ATS</i>							
ATS Especializado	H.E.T. Tarrasa	4	1.919.616	712.464	846.560	3.478.640	319.936
ATS Básico	H.E.T. Tarrasa	7	3.359.328	1.054.368	1.424.024	5.837.720	559.888
ATS Básico	D.E.T. Barcelona	7	3.359.328	621.600	1.424.024	5.404.952	559.888
ATS Básico	C.D. y O.T. Cat.	1	479.904	88.800	184.086	752.790	79.984
ATS Básico	D.E.T. de Reus	3	1.439.712	286.400	552.258	2.258.370	239.952
<i>Esc. Asist. Sociales</i>							
Asistente Social	C.D. y O.T. Lérida ...	1	388.584	129.804	165.325	683.713	69.764
<i>Escala Auxiliar</i>							
Auxiliar Admin.	H.E.T. Tarrasa	1	239.952	313.380	175.292	728.624	43.112
Auxiliar Admin.	C.D. y O.T. Cat.	1	239.952	213.380	175.292	728.624	43.112
Auxiliar Admin.	C.S.M. C. Barcelona ..	1	239.952	313.380	175.292	728.624	43.112
<i>Escala Subalterna</i>							
Conserje	D.E.T. Barcelona	2	359.928	749.592	334.168	1.443.688	85.428
PERSONAL LABORAL							
Costurera	H.E.T. Tarrasa	1	280.260	183.188	152.428	615.856	77.238
Capellán	H.E.T. Tarrasa	1	280.260	222.924	165.912	669.098	83.864
		2	560.520	406.092	318.340	1.284.952	161.102

cisión cuarto trimestre de 1980

Total 1980	A deducir					Diferencia	A transferir cuarto trimestre 1980			
	Sobre columna 4		Pagas extra		Total		Sobre columna 4		Total	
	Porcentaje	Importe	Número	Importe			Porcentaje	Importe		
2.243.063	75	1.607.312	1	49.990	1.657.302	535.781	25	535.771	49.990	585.701
1.264.763	75	873.587	1	49.990	923.577	341.133	25	291.196	49.990	341.186
1.141.965	75	781.489	1	49.990	831.479	310.486	25	260.496	49.990	310.486
5.099.214	75	3.599.478	1	149.970	3.749.448	1.349.796	25	1.119.826	149.970	1.349.796
954.830	75	641.138	1	49.990	681.128	263.702	25	213.713	49.990	263.703
1.141.965	75	781.489	1	49.990	831.479	310.486	25	260.496	49.990	310.486
3.790.576	50	1.739.320	1	159.968	1.899.288	1.899.288	25	869.660	159.968	1.029.628
6.397.608	50	2.918.860	1	279.944	3.198.804	3.198.804	25	1.459.430	279.944	1.739.374
5.964.850	50	2.702.476	1	210.944	2.982.420	2.982.420	25	1.351.238	279.944	1.631.182
832.774	50	776.395	1	39.992	418.387	418.387	25	188.196	39.992	228.190
2.498.322	50	1.129.185	1	119.976	1.249.161	1.249.161	25	564.592	119.976	684.568
748.477	50	341.857	1	32.382	374.239	374.238	25	170.929	32.382	203.311
771.736	100	728.624	2	43.112	771.736	—	—	—	—	—
771.736	100	728.624	2	43.112	771.736	—	—	—	—	—
771.736	100	728.624	2	43.112	771.736	—	—	—	—	—
1.529.116	100	1.443.688	2	85.428	1.529.116	—	—	—	—	—
35.930.751		21.122.148		1.526.890	22.649.036	13.281.715		7.365.545	1.312.126	8.677.671
693.094		—		—	—	—	25	153.914	38.619	192.533
752.960		—		—	—	—	25	167.274	41.932	209.206
1.448.054		—		—	—	—		321.188	80.551	401.700

Resumen por créditos presupuestarios de

Explicación del gasto	Cto. 111	Cto. 127/1	Cto. 127/3	Cto. 131
	Importe	Importe	Importe	Importe
FUNCIONARIOS DE CARRERA				
Sueldo ...	121.708.800			
Grado ...	5.399.244			
Trienios ...	9.138.431			
Pagas extraordinarias ...	22.886.626			
Complemento de destino ...		4.489.440		
Incentivo de escala ...			20.884.140	
Incentivo de productividad ...			47.401.056	
Complemento familiar, personal no sujeto a Seguridad Social ...				29.148
Cuotas patronales ...				
PERSONAL CONTRATADO ADMINISTRATIVO				
Sueldo ...				
Pagas extraordinarias ...				
Cuotas patronales ...				
PERSONAL LABORAL				
Sueldo base ...				
Antigüedad ...				
Incentivo de productividad ...				
Pagas extraordinarias ...				
Cuotas patronales ...				
PERSONAL LABORAL «A EXTINGUIR»				
Sueldo base ...				
Antigüedad ...				
Incentivo de productividad ...				
Pagas extraordinarias ...				
Cuotas patronales ...				
CLASES PASIVAS				
Pensiones por jubilación y a familias ...				
<i>A deducir: por retraso en cubrir vacantes en 1980, cuyos importes han sido baja en presupuesto</i>				
FUNCIONARIOS DE CARRERA				
Sueldos, grado, trienios y pagas extraordinarias ...	—11.679.190			
Complemento de destino ...		—262.260		
Incentivo de escala y productividad ...			—5.633.301	
Cuotas patronales ...				
Total capítulo I ...	147.453.911	4.227.180	62.651.895	29.148

los gastos de personal para 1980 (capítulo D)

Cto. 161/1	Cto. 161/2	Cto. 172	Cto. 161	Cto. 191	Totales
Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	
75.389.940 6.082.944 49.958.112 21.905.166			61.643.861		121.708.800 5.399.244 9.138.431 22.888.626 4.489.440 20.894.140 47.401.056 29.148 61.643.861
		1.347.216 224.536		799.188	1.347.216 224.536 799.188
			41.273.290		75.389.940 6.082.944 49.958.112 21.905.166 41.273.290
	3.363.120 196.224 2.965.896 1.087.540		2.081.811		3.363.120 196.224 2.965.896 1.087.540 2.081.811
153.336.162	7.612.780	1.571.752	100.723.865	7.006.952	7.006.952 —11.679.190 — 262.280 — 5.633.301 — 5.074.285 484.613.645

RELACION NUMERO 8

Créditos presupuestarios del ejercicio de 1980 que se transfieren a la Generalidad de Cataluña como dotación de los servicios e instituciones que se traspasan

Instituciones de la Delegación Provincial de Barcelona

Institución	Concepto 221	Concepto 222/1	Concepto 251/3	Concepto 251/4	Total
Comedor Especial de Vergonzantes ...	4.809	1.501		342.187	348.497
Comedor de Transeúntes ...	3.687	3.513		798.437	805.637
Guardería Infantil Virgen de la O ...		7.000	247.512		254.512
Guardería Infantil Virgen del Carmen ...		7.000	247.512		254.512
Guardería Infantil Virgen del Mar ...		10.500	371.268		381.768
Guardería Infantil Virgen de las Nieves ...		10.500	371.268		381.768
Jardín Maternal Virgen del Pilar ...		14.000	495.025		509.025
Guardería Infantil y Jardín Maternal Virgen Inmaculada ...		14.000	495.025		509.025
Guardería Infantil y Jardín Maternal Virgen de los Angeles ...		14.000	495.025		509.025
Guardería Infantil Virgen de Nuria ...		16.800	594.030		610.930
Guardería Infantil Polígono de Badia ...		28.000	990.050		1.018.050
Hogar Infantil La Merced ...		11.257	543.750		555.007
Hogar Infantil Ruiz de Alda ...		19.167	924.375		947.721
Hogar Escolar Virgen Montserrat ...		33.825	1.631.250		1.665.075
R. E. P. Ramiro Ledesma ...		8.540	441.680		450.220
Guardería Infantil Polígono Matadepresa ...		14.000	495.025		509.025
Total ...	12.675	213.603	8.342.795	1.140.624	9.709.697

Instituciones de la Delegación Provincial de Gerona

Institución	Concepto 222/1	Concepto 251/3	Concepto 251/4	Total
Comedor de Gerona ...	821			321.017
Albergue Escolar Santa Cruz Figueras ...	8.920	586.230	320.196	595.050
Guardería Infantil Virgen de Nuria (Ripoll) ...	14.000	495.025		509.025
Guardería Infantil San Ramón Nonato ...	21.000	742.537		763.537
Total ...	44.841	1.823.792	320.196	2.188.629

Instituciones de la Delegación Provincial de Lérida

Institución	Concepto 221	Concepto 222/2	Concepto 251/3	Concepto 251/4	Total
Comedor de Lérida ...	1.905	1.026		400.245	403.178
Guardería Infantil José Borrás ...		16.800	594.030		610.830
Total ...	1.905	17.826	594.030	400.245	1.014.008

Instituciones de la Delegación Provincial de Tarragona

Institución	Concepto 221	Concepto 222/1	Concepto 251/3	Concepto 251/4	Total
Comedor Tortosa ...		821		320.196	321.017
Comedor Tarragona ...		821		320.196	321.017
Comedor Amposta ...	981	1.232		480.294	482.507
Centro de Alimentación Infantil Mora de Ebro ...		1.505		28.607	30.112
Guardería Infantil Nuestra Señora de la Pineda ...		14.000	495.025		509.025
Guardería Infantil Cardenal Gomá ...		14.000	495.025		509.025
Total ...	981	32.379	890.050	1.149.283	2.172.703

Instituciones de la Delegación Provincial de Barcelona

Institución	Concepto 211	Concepto 221	Concepto 223	Concepto 241	Concepto 257/1	Concepto 261	Concepto 271/1	Total
Delegación ...	117.894	21.960	13.981	25.203	26.797	32.542	1.428	239.805
Total ...	117.894	21.960	13.981	25.203	26.797	32.542	1.428	239.805

Instituciones de la Delegación Provincial de Gerona

Institución	Concepto 211	Concepto 221	Concepto 223	Concepto 241	Concepto 257/1	Concepto 261	Concepto 271/1	Total
Delegación	35.569	42.000	3.136	7.969	3.984	5.479	1.267	99.404
Garaje		2.400						2.400
Total	35.569	44.400	3.136	7.969	3.984	5.479	1.267	101.804

Instituciones de la Delegación Provincial de Lérida

Institución	Concepto 182	Concepto 211	Concepto 221	Concepto 223	Concepto 231	Concepto 233	Concepto 257/1	Concepto 261	Concepto 271/1	Total
Delegación	1.779	26.649	9.000	1.450	3.795	5.692	2.410	6.391	1.267	58.433
Garaje			1.620							1.620
Total	1.779	26.649	10.620	1.450	3.795	5.692	2.410	6.391	1.267	60.053

Instituciones de la Delegación Provincial de Tarragona

Institución	Concepto 211	Concepto 221	Concepto 223	Concepto 231	Concepto 233	Concepto 241	Concepto 257/1	Concepto 261	Concepto 271/1	Total
Delegación	18.402	13.500	3.110	2.277	6.325	5.313	3.984	5.479	1.267	59.657
Garaje		1.503								1.503
Total	18.402	15.003	3.110	2.277	6.325	5.313	3.984	5.479	1.267	61.160

Resumen de los créditos que se transfieren del Presupuesto de 1980, por personal funcionario, correspondiente a los meses de octubre, noviembre, diciembre y extraordinaria diciembre

Delegación	Concepto 111	Concepto 127	Concepto 181/1	Total
Barcelona	2.546.524	741.051	1.017.652	4.305.227
Gerona	446.184	145.764	187.628	779.574
Lérida	507.614	198.087	226.892	932.393
Tarragona	837.044	205.146	306.983	1.349.173
Total	4.337.368	1.290.048	1.738.953	7.368.367

Resumen de los créditos que se transfieren del presupuesto de 1980, por personal laboral, correspondientes a los meses de octubre, noviembre, diciembre y extraordinaria diciembre

Delegación	Concepto 126	Concepto 181/1	Concepto 181/1 Acción Social	Concepto 173/1	Concepto 173/2	Concepto 181/1	Concepto 181	Total
Barcelona	9.000	21.580.987	714.000	—	35.400	6.294.787	128.910	28.762.784
Gerona	—	3.912.199	168.000	—	—	1.189.226	49.155	5.328.580
Lérida	—	2.054.686	73.000	4.692	3.600	688.662	—	2.824.850
Tarragona	—	3.825.346	176.000	—	—	1.202.304	—	5.203.650
Total	9.000	31.372.928	1.131.000	4.692	38.000	9.385.179	178.085	42.119.884

Resumen de los créditos que se transfieren del Presupuesto del año 1980

Delegación	Gastos de sostenimiento de Instituciones	Gastos de sostenimiento de Delegaciones	Personal funcionario	Personal laboral	Total
Barcelona	9.709.697	239.805	4.305.227	28.762.784	43.017.513
Gerona	2.188.629	101.804	779.574	5.328.580	8.398.597
Lérida	1.014.006	80.053	932.393	2.824.850	4.831.302
Tarragona	2.172.703	61.180	1.349.173	5.203.650	8.788.686
Total	15.085.035	462.822	7.368.367	42.119.884	65.034.088

RELACION NUMERO 9

Créditos presupuestarios del ejercicio de 1980 que se transfieren a la Generalidad de Cataluña como dotación de los servicios e instituciones que se traspasan

Centros sociales asistenciales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

Período: Octubre-diciembre 1980

Concepto	Especificación	Pesetas
09.211/2	Dotación ordinaria para gastos oficina ...	80.768
09.213	Correos, teléfonos, franqueos y comunicaciones ...	121.152
09.214	Suscripciones a boletines, revistas, etc. ...	80.768
09.222/2	Conservación y reparación de inmuebles.	76.921
09.223	Limpieza, calefacción, alumbrado, etc. ...	525.000
09.241	Dietas, locomoción y traslados ...	15.000
09.251	Gastos especiales para funcionamiento de los servicios ...	2.000.000
09.271	Mobiliario y equipo de oficina ...	60.000
	Total ...	2.959.609

Delegaciones territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

Período: Octubre-diciembre 1980

Concepto	Especificación	Pesetas
25.01.211	Dotación ordinaria para gastos de oficina.	542.750
25.01.221	Alquileres ...	600.000
25.01.222	Conservación y reparaciones ordinarias ...	94.250
25.01.234	Comunicaciones ...	195.000
25.01.241	Dietas, locomoción y traslados ...	11.000
25.01.271	Reparación equipo de oficinas ...	36.000
25.02.232	Servicios del P. M. M. ...	125.000
	Total ...	1.604.000

RELACION NUMERO 10

Créditos presupuestarios del ejercicio de 1980 que se transfieren a la Generalidad de Cataluña como dotación de los servicios e instituciones que se traspasan

Administración Institucional de la Sanidad Nacional (AISN)

Provincia	Centros	Trimestral	Anual	Total (1)
Barcelona	Hospital Enfermedades del Tórax de Tarrasa ...	17.505.000	70.021.000	
Barcelona	Hospital Enfermedades Reumáticas ...	2.980.000	11.919.000	
Barcelona	Dispensario Enfermedades del Tórax ...	715.000	2.860.000	
Barcelona	Consulta de Tisiología de Igualada ...	28.600	114.400	
Barcelona	Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica.	22.000	83.000	
Barcelona	Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica (catedra) ...	22.000	88.000	
Barcelona	Centro de Salud Mental B ...	18.500	74.000	
Barcelona	Centro de Salud Mental C ...	21.750	87.000	85.251.400
Gerona	Dispensario Enfermedades del Tórax ...	82.500	330.000	
Gerona	Consulta de Tisiología de Figueras ...	25.000	100.000	
Gerona	Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica.	18.500	74.000	504.000
Lérida	Dispensario Enfermedades del Tórax ...	82.500	74.000	
Lérida	Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica.	18.500	74.000	404.000
Tarragona	Dispensario Enfermedades del Tórax ...	82.500	330.000	
Tarragona	Dispensario Enfermedades del Tórax de Reus ...	68.000	264.000	
Tarragona	Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica.	18.500	74.000	668.000
				86.827.400

(1) Cantidad con cargo al artículo 25, concepto 251, del Presupuesto de Gastos de A. I. S. N. A.

Provincia	Centros	Explicación del gasto	Importe (1) — Pesetas
Barcelona	Hospital de Enfermedades del Tórax de Tarrasa ...	Adquisición de extintores ...	451.330
Barcelona	Hospital de Enfermedades Reumáticas ...	Adquisición de frigoríficos y material de cocina ...	1.343.100
Barcelona	Hospital de Enfermedades Reumáticas ...	Adquisición de material de laboratorio ...	788.000
Barcelona	Hospital de Enfermedades Reumáticas ...	Adquisición de material clínico ...	300.002
Barcelona	Hospital de Enfermedades Reumáticas ...	Adquisición de material clínico ...	163.400
Barcelona	Hospital de Enfermedades Reumáticas ...	Obras de estudio del subsuelo ...	385.000
Barcelona	Hospital de Enfermedades Reumáticas ...	Obras instalación eléctrica y lavandería.	427.395
			3.856.257

(1) Cantidad con cargo al capítulo VI, artículo 61, del Presupuesto de Gastos de la A. I. S. N. A.